

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 202 • Martes, 6 de noviembre de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.—	7.858
Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Sevilla.—	7.858
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Córdoba.—	7.860
Corrección de error	7.860
— Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración Número 1. Córdoba.—	7.861
— Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 3. Lucena (Córdoba).—	7.861
— Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.—	7.867
— Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.—	7.871
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.—	7.874

— Consejería de Medio Ambiente. Secretaría General Técnica. Sevilla.—	7.874
— Delegación Provincial. Córdoba.—	7.875
AYUNTAMIENTOS	
Baena, La Carlota, Córdoba, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Cañete de las Torres, Lucena, Priego de Córdoba, Santaella, Montemayor, Aguilar de la Frontera, Montilla, Castro del Río, Montoro, La Rambla y Nueva Carteya	7.875
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados.— Córdoba, Lucena y Montoro	7.882
ANUNCIOS DE SUBASTA	
Ayuntamientos.— Hornachuelos	7.884
Otros Anuncios: Empresa Provincial de Informática, S.A. EPRINSA.—	7.884

ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
Comisaría de Aguas
SEVILLA**

Núm. 10.508

Ref. Exp. TC-2129/03

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:

Corriente o acuífero: Pozo-Sondeo en acuífero no clasificado. Clase y afección: Riego-Goteo-Olivar.

Titular: Cdad. Rgtes. Peña del Gato (D.N.I./N.I.F. G14795611). Lugar, término y provincia de la toma: «Peña El Gato (Pol. 17, Parcs. 600, 602, 603)», Adamuz (Córdoba).

Caudal concesional: 1,59 l/seg.

Dotación: 1.500 m³/año.Ha. Volumen: 15.930 m³/año

Superficie Regable: 10,6200 Has.

CONDICIONES ESPECIFICAS:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 4 C.V.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad del pozo: 28 m. Profundidad de instalación de bomba: 25 m.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de agosto de 2007.— El Órgano Instructor, Juan Luis Ramírez Vacas.

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
Comisaría de Aguas
SEVILLA**

Núm. 10.520

Ref. Exp. TC-2646/03

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:

Corriente o acuífero: U.H. 26: Aluvial del Guadalquivir.

Clase y afección: Riego-Goteo-Olivar.

Titular: M^a del Carmen Luque Luque (D.N.I./N.I.F. 29943158X). Lugar, término y provincia de la toma: «La Escalera (Pol. 19, Parc. 49)», Montoro (Córdoba).

Caudal concesional: 9,53 l/seg.

Dotación: 1.500 m³/año.Ha. Volumen: 95.340 m³/año.

Superficie regable: 63,5600 Has.

CONDICIONES ESPECIFICAS:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 1 C.V. en el pozo nº 1, de 1,5 C.V. en el pozo nº 2, y de 25 C.V. en el pozo nº 3. En el bombeo la potencia será de 7,5 C.V.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad de las captaciones: 14 m, 80 m. y 190 m.
4. Al conjunto de la explotación, en la que existen tres pozos, se le asigna un caudal continuo de 9,53 l/s. y un volumen máximo de 95.340 m³/año. El volumen concedido podrá extraerse indistintamente con cada pozo, siempre que no se sobrepase el volumen anual mencionado anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de agosto de 2007.— El Órgano Instructor, Juan Luis Ramírez Vacas.

**Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
Comisaría de Aguas
SEVILLA**

Núm. 10.554

Ref. Exp. TC-1866/03

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públi-

cas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:

Corriente o acuífero: Pozo-Sondeo en acuífero no clasificado. Clase y afección: Riego-Goteo-Olivar.

Titular: Mercedes Camino Del Moral (D.N.I./N.I.F. 30443375T), Jose Ruiz Berral (D.N.I./N.I.F. 30393533E).

Lugar, término y provincia de la toma: «Llano de las Fraguas-La Molina (Pol. 30-Parcs. 117, 119, 147)», Montoro (Córdoba).

Caudal concesional: 1,25 l/seg.

Dotación: 1.500 m³/año.Ha. Volumen: 12.480 m³/año.

Superficie regable: 8,3200 Has.

CONDICIONES ESPECIFICAS:

1. La potencia del motor no podrá exceder de 4 C.V.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad del pozo: 155 m. Profundidad de instalación de bomba: 145 m.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de agosto de 2007.— El Órgano Instructor, Juan Luis Ramírez Vacas.

**Ministerio de Fomento
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Demarcación de Carreteras del Estado en
Andalucía Occidental
SEVILLA**

Núm. 10.665

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los Bienes y Derechos afectados por las obras del «Modificado Nº 1. CO-32. Nuevo Acceso al Aeropuerto de Córdoba.Tramo: A-4 a N-437». Provincia de Córdoba

Clave: 43-CO-4080Término/s

Municipal/es de: CÓRDOBA. Provincia/s de: CORDOBA.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 27 de Julio de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2.001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2^a y 3^a de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y que se encuentra expuesta en el/los tablón/es de anuncios de el/los Ayuntamiento/s de CÓRDOBA, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Córdoba para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el/los Ayuntamiento/s de CÓRDOBA, el día y hora que se indican en dicha relación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en Diarios Provinciales, y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18

y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56. 2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. Americo Vespucio, 5, Edf. Cartuja nº 1 1º Isla

de la Cartuja, 41071 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, Avda. Mozarabes, 1, 14071 Córdoba, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO CLAVE 43-CO-4080

T.M. DE CORDOBA

DIA	HORA	Nº EXP.	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACION TEMPORAL (m ²)	SUPERFICIE A REVERTIR (m ²)	CULTIVO
			POLG.	PARC.							
13-nov-07	9:30	14.001-002	108	C-3	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA;	C/ CAPITULARES, S/N - CORDOBA(CORDOBA - 14001)	34				IMPRODUCTIVO
13-nov-07	10:00	14.001-004/009/010	108	197	LOPEZ ROMERO, CANDELARIA; LOPEZ ROMERO, MANUEL; LOPEZ ROMERO, MARCELO; LOPEZ ROMERO, SILVIA; LOPEZ RUIZ, AGUSTIN; LOPEZ RUIZ, C	C/ FRAY LUIS DE GRANADA, 6. E-2, 6 - CORDOBA(CORDOBA - 14008)	1.362			268	LABOR REGADIO
13-nov-07	10:30	14.001-006	108	79	BARBUDO LOPEZ, CONCEPCION;	C/ GRAN CAPITAN, 21.7º - CORDOBA(CORDOBA - 14008)	907				LABOR REGADIO
13-nov-07	11:00	14.001-008	109	47	LOCUS CLASSICUS, S.L.;	C/ OCTAVIO PICON, 24-26 - MALAGA(MALAGA - 29017)	120				LABOR REGADIO
13-nov-07	11:30	14.001-012,12.5	109	S/N1-S/N	CAMPOS URBANEJA, RAFAELA; LOPEZ CAMPOS FERNANDO; LOPEZ CAMPOS, JORGE; LOPEZ CAMPOS, MANUEL; LOPEZ MORAL, MANUEL; MERINA MORAL,	C/ TRUEQUE, 1 - CORDOBA(CORDOBA - 14002)				131	FRUTAL RIEGO
13-nov-07	12:00	14.001-012.4	109	S/N	FERNANDEZ MORA, MANUEL; SANCHEZ GOMEZ, ANA MARIA;	CARRETERA CASILLAS, 13 - CORDOBA(CORDOBA - 14005)	7				FRUTALES
13-nov-07	12:30	14.001-012.6	109	S/N	PEREZ PEÑA, MARIA ANGELES; PUERTO SOLDADO, ANDRES;	CARRETERA DE CASILLAS, 1 - CORDOBA(CORDOBA - 14005)	176				FRUTALES
13-nov-07	13:00	14.001-013	109	C-2	DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA;	PLAZA DE COLON, 15 - CORDOBA(CORDOBA - 14001)	1.603			131	CAMINO DE LAS CASILLAS
13-nov-07	13:30	14.001-015,54	109	C-4/C-3	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA;	C/ CAPITULARES, S/N - CORDOBA(CORDOBA - 14001)	337			149	IMPRODUCTIVO
14-nov-07	10:00	14.001-017	109	242	ROMERO MOLINA, ANTONIO;	C/ VIRGEN ANGUSTIA, 29 - CORDOBA(CORDOBA - 14006)	899				LABOR REGADIO
14-nov-07	10:30	14.001-018	109	S/N3	PEREZ CENTELLA, ISABEL; RUIZ BLANCO, JOSE;	AVDA. CADIZ, 16 - CORDOBA(CORDOBA - 14009)	186			475	FRUTAL RIEGO
14-nov-07	11:00	14.001-022	109	88	FERNANDEZ MOLINA DE LA TORRE, FRANCISCO JAVIER;	C/ OSARIO, 8 - CORDOBA(CORDOBA - 14001)	227			218	LABOR REGADIO
14-nov-07	11:30	14.001-024,025,31,32	109	90-217-91-92	C.A. ANDALUCIA C.AGRICULTURA I.A.R.A.;	C/ TOMAS DE AQUINO, 1 - CORDOBA(CORDOBA - 14001)	4.410			6.959	OLIVAR RIEGO/TIERRA CALMA
14-nov-07	12:00	14.001-027	109	S/N6	MITJANS VEREA, MACARENA; MITJANS VEREA, MARIA REYES; MITJANS VEREA, SOFIA;	C/ GOYA, 21 - MADRID (-)	1.277			5.594	TIERRA CALMA RIEGO
13-nov-07	9:30	14.001-028,30	109	C-6/C-5	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA;	C/ CAPITULARES, S/N - CORDOBA(CORDOBA - 14001)	278			575	IMPRODUCTIVO
13-nov-07	9:30	14.001-029	109	C-7	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA;	C/ CAPITULARES, S/N - CORDOBA(CORDOBA - 14001)				163	IMPRODUCTIVO
14-nov-07	12:30	14.001-033	109	97	SADECO;	AVDA MEDINA AZHARA, 4 - CORDOBA(CORDOBA - 14005)	56			22	IMPRODUCTIVO
14-nov-07	13:00	14.001-034	109	R-1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR;	AVDA. DEL BRILLANTE, 57 - CORDOBA(CORDOBA -)	747	329		5.780	RIO GUADALQUIVIR-EDIFICACION RIO
14-nov-07	13:30	14.001-035	1	R-1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR;	AVDA. DEL BRILLANTE, 57 - CORDOBA(CORDOBA -)	2.018	770		4.115	RIO GUADALQUIVIR
15-nov-07	10:00	14.001-036,038	1	13,12	PALOMAREJO SL;	C/ JAZMIN URB. EL ZAUDIN, 3 - BORMUJOS(SEVILLA - 41930)	25.638			19.053	LABOR SECANO

13-nov-07	9:30	14.001-037	1	C-1	DIPUTACION DE PROVINCIAL DE CORDOBA;	PLAZA DE COLON, 15 - CORDOBA(CORDOBA - 14001)	6.708			1.158	CAMINO PROVINCIAL CP-234
15-nov-07	10:30	14.001-039	1	1	HUERTA DEL ALGUACIL, SL;	C/ MANUEL DE SANDOVAL, 9 - CORDOBA(CORDOBA - 14008)	15.259			612	LABOR SECANO
13-nov-07	9:30	14.001-040,41,56	1	Z.U.- 1/Z.U.3/C.Z.U 1	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA;	C/ CAPITULARES, S/N - CORDOBA(CORDOBA - 14001)	114			141	IMPRODUCTIVO
15-nov-07	11:00	14.001-042	1	89	DE PABLOS RIOBOO, JOSE LUIS;	C/ MANUEL DE SANDOVAL, 9 - CORDOBA(CORDOBA - 14008)	163			508	TIERRA CALMA
15-nov-07	11:30	14.001-043	1	90	DE PABLOS RIOBOO, ROSA;	MANUEL DE SANDOVAL, 9 - CORDOBA(CORDOBA - 14008)	400				TIERRA CALMA
15-nov-07	12:00	14.001-045	1	4	FENANDEZ PEÑA, ANA MARIA;	PLAZA COLON, 9 - CORDOBA(CORDOBA - 14001)	6.716				TIERRA CALMA
15-nov-07	12:30	14.001-047.1	16	137	ESCUDERO GARCIA, JUANA FRANCISCA DE SALES;	AVDA. DE MADRID, 3 EDIF. SALINAS 6º - MELILLA(MELILLA - 42005)	218			1.053	TIERRA CALMA
15-nov-07	13:00	14.001-047.3	16	135	ZAMORANO DEL RIO, MATILDE;	LUIS MONTOTO, 14 4º A - SEVILLA(SEVILLA - 41003)	5.458		4.178	65	TIERRA CALMA
15-nov-07	13:30	14.001-048	16	5	LOPEZ GOMEZ, ROSARIO;	AVDA. ARRUFZAFA, 23 - CORDOBA(CORDOBA - 14012)	1.337			268	OLIVAR
16-nov-07	12:30	14.001-049	1	S/N	DESCONOCIDO;	- (-)	94			2.803	IMPRODUCTIVO
16-nov-07	13:00	14.001-053	109	S/N7	DESCONOCIDO;	- (-)	103			549	IMPRODUCTIVO
16-nov-07	10:00	14.001-055	109	237	ALONSO CASTAÑO, GINESA;	HUERTA EL CAÑO - CORDOBA(CORDOBA - 14004)	895			25	LABOR REGADIO
16-nov-07	10:30	14.001-057	109	254	CANO CANO, ALONSO; CANO CANO, JOAQUIN; CANO CANO, JUAN; CARMONA PULIDO, ANA; CUADRADO SANTIAGO, FERNANDA; SEGURA RODRIGUEZ, INES	AVDA. AEROPUERTO, 1 5º B - CORDOBA(CORDOBA - 14004)	3.497			225	LABOR REGADIO
16-nov-07	13:15	14-001.0012.7	109	S/N1	DESCONOCIDO;	DESCONOCIDO - (-)	101				FRUTAL RIEGO
16-nov-07	11:00	14-001.0014.20.23	109	89/218/105	PEREZ FRAGERO RODRIGUEZ, MANUEL; PEREZ FRAGERO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN; PEREZ FRAGERO RODRIGUEZ, MARIA ROSARIO; PEREZ FRAGE	PRINCIPE VERGARA, 204 - MADRID(MADRID - 28002)	2.094		1.462	2.527	LABOR REGADIO
16-nov-07	11:30	14-001.0058	108	293	HERMANOS BAREA RAYA CB;	C/ COLOMBIA, 1 - CORDOBA(CORDOBA - 14006)	216				REGADIO
16-nov-07	13:30	14-001.0059	1		DESCONOCIDO;	- (-)	123				IMPRODUCTIVO
13-nov-07	9:30	14-001.0060	1	C-3	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA;	CAPITULARES, S/N - CORDOBA(CORDOBA - 14001)	778				CARRETERA
16-nov-07	12:00	14-001.045-AR	1	4	MARQUEZ GARCIA, RAFAEL;	PINTOR ESPINOSA, 21 - CORDOBA(CORDOBA - 14004)	6.716				TIERRA CALMA

Sevilla, 28 de Septiembre de 2007.— El Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
CÓRDOBA
(Corrección de error)**

Advertido error en el anuncio número 10.545, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 190, de 15 de octubre de 2007, consistente en la omisión de parte de la relación que se consigna, procedemos a la publicación de dicha relación omitida. «Nº de acta.— Identificador sujeto resp.— Nombre/razón social.— Domicilio.— Localidad.— Período de liquidación.— Importe.
L-20070114; 140105150623; Placagu, S.L.; Avda. San Carlos de Chile, nº 10; Baena; 9/04 a 02/05; 2.522,46 €.

L-20070121; 281037381691; Peña Ponce de León, Fernando; Llano de las Coronadas, nº 6; Aguilar de la Frontera; 8 a 10/06; 749,55 €.

L-20070125; 080209533261; Llamas Fernández, José; Pol. Gonzalo de Ayora, nº 7-3º-2; Córdoba; 9/06 a 1/07; 1.295,91 €.

L-20070136; 140104733927; Klophaus Villena, S.L.; El Nogal, nº 14; Córdoba; 6 a 9/06; 3.887,83 €.

L-20070139; 140105735956; Tonytel Electrodomésticos, Sociedad Limitada; Antonio y Miguel Navarro, nº 3; Montilla; 4 a 11/05; 3.785,85 €.

I-240/07; 140105735956; Tonytel Electrodomésticos, S.L.; Antonio y Miguel Navarro, nº 3; Montilla; -; 601,01 €.

L-20070141; 140106870149; K7 Controladores y Servicios Profesionales, S.L.; Platero Lucas Valdés, nº 1-4º-3; Córdoba; 3 a 12/06; 91.824,78 €.

L-20070164; 140106870149; K7 Controladores y Servicios Profesionales, S.L.; Platero Lucas Valdés, nº 1-4º-3; Córdoba; 4/06 a 1/07; 18.186,65 €.

L-20070174; 140106712525; Informality, S.L.; Avda. Arroyo del Moro, nº 4; Córdoba; 12/04 a 2/05; 1.005,36 €.

I-306/07; 140106712525; Informality, S.L.; Avda. Arroyo del Moro, nº 4; Córdoba; -; 626,00 €».

Quedando de esta forma subsanado el error.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
Núm. 11.154

Don José Manuel Zafrá Ordoñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto Formalizar de Oficio su Baja en el Régimen Especial Agrario-Cuenta Ajena al trabajador Javier Márquez con N.A.F. 141005125181 y domicilio en C/Alegria nº 29 -14008- CÓRDOBA.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), y a fin de que surta efectos como notificación a la interesada se publica el presente edicto:

En relación con su solicitud de baja en el Régimen Especial Agrario (en adelante REA) como trabajador por cuenta ajena y de acuerdo con los datos obrantes en la misma y en base a los siguientes:

HECHOS

-Que usted se encuentra de alta en el REA, sección Cuenta Ajena desde 28/09/2006.

-Que la última jornada real comunicada y realizada por usted ha sido el día 05/10/2006.

-Que desde su alta el 28/09/2006 no ha efectuado ingreso de cuotas en el citado régimen especial.

-Que Vd. ha solicitado su baja en el REA con efectos de 05/10/2006.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 45.1.4º del Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27/II) que establece que cuando no exista comunicación de la realización de jornadas reales respecto de un trabajador por cuenta ajena en seis meses consecutivos y sin que durante los mismos el trabajador ingrese la cuota fija correspondiente al Régimen Especial Agrario, la Tesorería General de la Seguridad Social dará de baja a dicho trabajador con efectos del último día del mes en que realizara la última jornada real comunicada.

Art. 45.2 del RD 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, que establece que compete a la Tesorería General de la Seguridad Social la constitución del censo laboral de trabajadores agrarios ó la actualización del existente, debiendo garantizar la exactitud y vigencia de los datos relativos a los trabajadores.

Art. 54 del citado Reglamento General, en cuanto a la facultad revisora de los requisitos para estar incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial Agrario.

Art. 3 y 4 del citado Reglamento General en materia de competencia de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y sus administraciones.

Esta Administración a la vista de los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

RESUELVE: Formalizar de oficio su baja en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, sección cuenta ajena, con efectos de 31/10/2006.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 26 de septiembre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafrá Ordoñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva N.º 3
LUCENA (Córdoba)
Núm. 11.213

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contando a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	DESTINATARIO	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	DOMICILIO	CPOS	LOCALIDAD
14 03 0100171956	MORENO ROMERO CUSTODIA	EMBARGO DE VEHICULOS		CL JUAN REJANO 40 2 IZD	14500	PUENTE-GENIL
14 03 0400128793	CAÑETE TRUJILLO MARIA TERESA	EMBARGO DE VEHICULOS		CT ZUHEROS, S/N	14850	BAENA
14 03 0700330558	SZTEJKA --- KRZYSZTOF	REQUERIMIENTO BIENES		MAESTRO ANGEL LOPEZ 7	14960	RUTE
14 03 0700330659	SZALATY --- ARKADIUSZ ZYGAMU	REQUERIMIENTO BIENES		MAESTRO ANGEL LOPEZ 7	14960	RUTE
14 03 0700330760	WOJICKI --- MARIUSZ ALEKSAN	REQUERIMIENTO BIENES		MAESTRO ANGEL LOPEZ 7	14960	RUTE
14 03 0700330861	TERPINSKI --- JACEK	REQUERIMIENTO BIENES		MAESTRO ANGEL LOPEZ 7	14960	RUTE
14 03 0700330962	NIERYCHLEWSKI --- RAFAL JAROSL	REQUERIMIENTO BIENES		MAESTRO ANGEL LOPEZ 7	14960	RUTE
14 03 0700331063	SUMINSKI --- JACEK	REQUERIMIENTO BIENES		MAESTRO ANGEL LOPEZ 7	14960	RUTE
14 03 0700331871	KUNA --- DAMIAN EUGENIUS	REQUERIMIENTO BIENES		CJ HERRERA S/N	14960	RUTE
14 03 0700368449	SANTIAGO GARCIA ANTONIO JOSE	REQUERIMIENTO BIENES		CL SAN PEDRO 18	14850	BAENA
14 03 0700368651	ATIR MATTIZZ,S.L.	REQUERIMIENTO BIENES		AV DE LA ESTACION 7	14500	PUENTE-GENIL
14 03 0700368651	ATIR MATTIZZ,S.L.	REQUERIMIENTO BIENES		AV DE LA ESTACION 7	14500	PUENTE-GENIL
14 03 0700369055	DORADO NIEVAS SERGIO	REQUERIMIENTO BIENES		CL PAREJO Y CAÑERO 19 7 2º K	14500	PUENTE-GENIL
14 03 0700391586	CZESZEWSKI --- RAFAL	REQUERIMIENTO BIENES		PEREZ SALDOS 9	14930	MONTURQUE
14 03 0700391687	PAWLOWSKI --- LESZEK	REQUERIMIENTO BIENES		PEREZ GALDOS 9	14930	MONTURQUE

14 03 0700391788	GURIOWSKI --- MARILUSZ ADAM	REQUERIMIENTO BIENES	PEREZ GALDOS 9	14930	MONTURQUE
14 03 0700391889	PALUS --- JOZEF	REQUERIMIENTO BIENES	VENTA VALERO 31	14812	ALMEDINILLA
14 03 0700391990	PSENEK --- LUBOS	REQUERIMIENTO BIENES	VENTA VALERO 31	14812	ALMEDINILLA
14 03 0700392091	ZASKOVSKY --- DUSAN	REQUERIMIENTO BIENES	VENTA VALERO 31	14812	ALMEDINILLA
14 03 0700392192	TRENCANSKY --- MAREK	REQUERIMIENTO BIENES	VENTA VALERO 31	14812	ALMEDINILLA
14 03 0700392293	VALENT --- JAROSLAW	REQUERIMIENTO BIENES	VENTA VALERO 31	14812	ALMEDINILLA
14 03 0700392394	GILEWSKI --- WOJCIECH	REQUERIMIENTO BIENES	ALONSO UCLES 10	14940	CABRA
14 03 0700392495	GRUSZEWICZ --- MAREK	REQUERIMIENTO BIENES	ALONSO UCLES 10	14940	CABRA
14 03 0700392596	KLIMOWICZ --- WOJCIECH	REQUERIMIENTO BIENES	ALONSO UCLES 10	14940	CABRA
14 03 0700392600	EASTICK --- JACK	REQUERIMIENTO BIENES	CIUDAD DE ESPOLTO 8	14850	BAENA
14 03 0700392701	DOMANSKI --- DAMIAN	REQUERIMIENTO BIENES	CORTIJO LOS CHOPOS S/N	14960	RUTE
14 03 0700393105	SEK --- DARIUSZ	REQUERIMIENTO BIENES	CORTIJO LOS CHOPOS S/N	14960	RUTE
14 03 0700438672	JANKOWSKI --- TOMASZ	REQUERIMIENTO BIENES	CORTIJO LOS CHOPOS S/N	14960	RUTE
14 03 0700438874	LOBASIUK --- KRZYSZTOF	REQUERIMIENTO BIENES	CORTIJO LOS CHOPOS S/N	14960	RUTE
14 03 0700438975	DEMIANIUK --- MARIUSZ	REQUERIMIENTO BIENES	CORTIJO LOS CHOPOS S/N	14960	RUTE
14 03 0700439177	GODLEWSKI --- DARIUSZ	REQUERIMIENTO BIENES	CORTIJO LOS CHOPOS S/N	14960	RUTE
14 03 0700442312	BIELINSKI --- BRONISLAW	REQUERIMIENTO BIENES	PEREZ GALDOS 9	14930	MONTURQUE
14 03 0700442413	ABRAMCZYK --- ANDRZEJ	REQUERIMIENTO BIENES	PEREZ GALDOS 9	14930	MONTURQUE
14 03 0700442514	WIECZKOWSKI --- TOMASZ	REQUERIMIENTO BIENES	PEREZ GALDOS 9	14930	MONTURQUE
14 03 0700442615	ZIOMKOWSKI --- SEBASTIAN	REQUERIMIENTO BIENES	PEREZ GALDOS 9	14930	MONTURQUE
14 03 0700442716	POTOCKI --- RYSZARD	REQUERIMIENTO BIENES	PEREZ GALDOS 9	14930	MONTURQUE
14 03 0700442817	ZAWADZKI --- GERARD	REQUERIMIENTO BIENES	PEREZ GALDOS 9	14930	MONTURQUE
14 03 0700442918	ZAGODZON --- EDWARD	REQUERIMIENTO BIENES	PEREZ GALDOS 9	14930	MONTURQUE
14 03 0700443221	SKOWRONSKI --- MARIUSZ	REQUERIMIENTO BIENES	CATEDRATICO ALCALA SANTAELLA 2	14850	BAENA
14 03 0700443423	ZABINSKI --- TADEUSZ	REQUERIMIENTO BIENES	CATEDRATICO ALCALA SANTAELLA 2	14850	BAENA
14 03 0700443524	MAZUREK --- IRENEUSZ GRZEGO	REQUERIMIENTO BIENES	CATEDRATICO ALCALA SANTAELLA 2	14850	BAENA
14 03 0700443726	MAJDA --- MIROSLAW JERZY	REQUERIMIENTO BIENES	CATEDRATICO ALCALA SANTAELLA 2	14850	BAENA
14 03 0700443827	WOZNAK --- JANUSZ PIOTR	REQUERIMIENTO BIENES	CATEDRATICO ALCALA SANTAELLA 2	14850	BAENA
14 03 0700452719	KOWALSKI --- KAROL	REQUERIMIENTO BIENES	LG ARROYO DE PRIEGO 1	14979	ARROYO DE PRIEGO
14 03 0700452820	KRASINSKI --- KRZYSZTOF FRANC	REQUERIMIENTO BIENES	LG ARROYO DE PRIEGO 1	14979	ARROYO DE PRIEGO
14 03 0700452921	CWIKLINSKI --- JANUSZ WIESLAW	REQUERIMIENTO BIENES	LG ARROYO DE PRIEGO 1	14979	ARROYO DE PRIEGO
14 03 0700453123	ZAWADZKI --- ANDRZEJ GRZEGOR	REQUERIMIENTO BIENES	LG ARROYO DE PRIEGO 1	14979	ARROYO DE PRIEGO
14 03 0700453224	WIRKUS --- WADIM ARKADIUSZ	REQUERIMIENTO BIENES	LG ARROYO DE PRIEGO 1	14979	ARROYO DE PRIEGO
14 03 9100292708	BERMUDEZ MARIN JUANA MARIA	NOT.DILEMB.S.SALPE	CL.MOLINOS 27	14857	NUEVA-CARTEYA

Lucena, 11 de octubre de 2007.— El Recaudador Ejecutivo, José M^a Pañero Pañero.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva N.º 3
LUCENA (Córdoba)
 Núm. 11.214

EDICTO SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la

Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «BOLETÍN OFICIAL» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 140068879390	0521	CAMPOS BARRERA JOSE JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00356628		CL VIRGEN DEL ROCIO 30	14913	ENCINAS	REALES	14 03 218 07 006019189	14 03
07 140065051328	0611	MORENAS CABEZAS JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00380674		CL ZAPATERIA 13	14850	BAENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006335754	14 03
07 140075858037	0611	BUJALANCE AREVALO MERCEDES			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00380775		CL ZAPATERIA 17	14850	BAENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006335855	14 03
07 141015446082	0721	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00383001		CL DOCTOR FLEMING 10 B	14960	RUTE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006336764	14 03
07 140066845323	0611	CUBILLO MANSILLA JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00384920		CL ARRABALEJO, 29.- 0	14850	BAENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006337067	14 03
07 140049382895	0521	LARA GUERRERO RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00385021		CL MONTILLA 1	14900	LUCENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006345353	14 03
07 140077038205	0521	PEREZ AGUILERA MARIA DEL CARME			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00389465		CL SAN LUIS 24	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006367783	14 03
07 141005002317	0521	GUTIERREZ LUQUE JOSE MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00389566		CL ALBAYATE 5	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006367884	14 03
07 141024444753	0521	AIRES QUINTERO VIRGINIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00389667		AV ESTACION 93 1º E	14500	PUENTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006367985	14 03
07 140072883975	0611	ALONSO MORAL PAULINO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00390879		CL BAJA SAN PEDRO, 21	14850	BAENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006369100	14 03
07 141042710156	0611	MAMOUN - MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00391384		CL MAESTRO NICOLAS LAVELA 27	14960	RUTE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006369605	14 03
07 251000061496	0521	MONTORO SANCHEZ JOSE RUBEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00394721		CL PALENQUE 16 4	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006381931	14 03
07 140070644487	0611	JIMENEZ ORTIZ ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00395125		CL SOLEDAD 47	14960	RUTE	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006382335	14 03
07 280267853669	0521	TORO ANTUNEZ RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00397347		AV DE AMERICA 2 3 B	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006445080	14 03
07 101008517724	0521	LABIB - ABDESLAM			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00399266		CL ROSALES 19 2º	14850	BAENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006502977	14 03
10 14008208210	0111	DIAZ TORRALBO MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00399367		CL JUAN XXIII 15 B 4	14800	PRIEGO DE CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006503078	14 03
10 14108018688	0111	CONSTRUCCIONES SERGA MEZ XXI, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00399569		CL MALETOS 19	14857	NUEVA-CARTEYA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006503280	14 03
10 14008852248	0111	EXTINGENIL, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00399670		CL CUESTA DEL MOLINO, S/N. 0	14500	PUENTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006503381	14 03
10 14106130525	0111	EXTINGENIL, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00399771		CT LA RAMBLA S/N 0	14500	PUENTE-GENIL	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006503482	14 03
10 14107944627	0111	MARIN PEREZ RODRIGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00400074		CL ROMERO MERCHAN 2 3º Bº	14940	CABRA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006503785	14 03
10 14108461555	0111	GAMMA SYSTEM, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00400175		CL JOSE BAENA 1	14850	BAENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006503886	14 03
07 140066348906	0521	JIMENEZ RUIZ RAFAELA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00400478		CL CORDOBA 18 3 A	14900	LUCENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006504189	14 03
07 140066796116	0521	ZAMORA ZAMORA ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 07 00400579		CL PASAJE RECOLETOS 2 0	14850	BAENA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 03 218 07 006504290	14 03

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
 Núm. 11.631

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo ciento quince de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.								
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	14006143524 CABRERA AYALA PEDRO	CL EL AGUA 4	14900 LUCENA	02	14 2007 022671968	0507 0507	831,60
0111	10	14101217069 RABASCO GARCIA JOSE	CL PABLO PICASSO S/N	14960 RUTE	03	14 2007 013298233	0107 0107	31,27
0111	10	14102604674 SONDAGUA SONDEOS PARA CA	CL MARIA AUXILIADORA	14730 POSADAS	02	14 2007 022705011	0507 0507	920,62
0111	10	14104462832 CHOFLE RAMIREZ JUAN MANU	AV GRAN VIA PARQUE 2	14005 CORDOBA	02	14 2007 022723300	0507 0507	308,35
0111	10	14104582969 CARPINTERIA Y MUEBLES CA	CL ALTA S/N	14510 MORILES	03	14 2007 012202335	1206 1206	88,93
0111	10	14104826176 CAMACHO FLORES MANUEL	AV LIB SIMON BOLIVAR	14013 CORDOBA	02	14 2007 022727441	0507 0507	65,24
0111	10	14105537007 GARCER-TRANS,S.L.	AV VIRGEN DE LOS DOL	14004 CORDOBA	03	14 2007 013351177	0107 0107	141,78
0111	10	14107355149 HAIR STORY PELUQUEROS,S.	CL SAN FELIPE 13	14003 CORDOBA	02	14 2007 022771901	0307 0307	280,04
0111	10	14107482764 RANCHAL TENA CESAREO	CL LOS PEDROCHES 17	14480 ALCARACEJOS	02	14 2007 022775436	0507 0507	452,42
0111	10	14108068505 SERRANO TERUEL MARIA LOU	CL QUITAPESARES 19	14012 CORDOBA	02	14 2007 022789479	0507 0507	1.682,95
0111	10	14108146610 MESKINI - MOHAMMED	CL ARRECIPE 8	14920 AGUILAR	02	14 2007 022790994	0507 0507	7.332,54
0111	10	14108714462 PORTO MORENO JOSE MARIA	CL CUESTON DE LA MEM	14920 AGUILAR	02	14 2007 022811711	0507 0507	711,31
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0613	10	14006229006 MARTINEZ MORALES FRANCIS	CL GOLMAYO 20	14730 POSADAS	02	14 2007 022672574	0507 0507	1.078,16
0613	10	14006255274 GONZALEZ PAEZ RAFAEL	CL VICENTE ALEXANDRE	14720 ALMODOVAR DE	03	14 2007 013258221	0107 0107	42,80
0613	10	14006839601 TRUJILLO OSUNA ANTONIO	CL CAYETANO MURIEL 1	14940 CABRA	02	14 2007 022676012	0507 0507	94,13
0613	10	14008049774 C B ALVAREZ NATERA ANTON	CL CRUZ CONDE 13	14008 CORDOBA	03	14 2007 012154744	1206 1206	20,12
0613	10	14100835739 VALVERDE LOPERA MANUEL	CL CAYETANO MURIEL 1	14940 CABRA	02	14 2007 022694196	0507 0507	359,40
0613	10	14104486171 LLERGO, S. CIVIL	CL MAESTRO EMILIO VI	14300 VILLAVICIOSA	03	14 2007 012201224	1206 1206	28,52
0613	10	14106236821 TOB-HAUS S.A.	CL HINOJOSA DEL DUQU	14012 CORDOBA	03	14 2007 013365224	0107 0107	20,86
0613	10	14109110546 AVALOS CANO JOSE	AV PADRE VILLOSLADA	14850 BAENA	03	14 2007 013451918	0107 0107	38,72
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	07	141013649764 GONZALEZ LOSADA SORAYA	CL VENEZUELA 4	14700 PALMA DEL RI	08	14 2007 017168432	0406 1206	436,50
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0613	10	23102289835 RIOBOO MURUBE DOLORES	AV GRAN CAPITAN 5	14008 CORDOBA	03	23 2007 012896104	0107 0107	175,13

Córdoba, a 29 de octubre de 2007.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.155
 A N E X O

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Resolución sobre Suspensión en materia de prestaciones por desempleo (3 meses de suspensión por no renovación de la demanda) a don Daniel Martín Sotomayor, con D.N.I. 30.829.666-Y y con domicilio en Córdoba, calle Loja número 1, 2.ª 4, y que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de «Desconocido», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviem-

bre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, sin número, en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 27 de agosto de 2007.— El Director Provincial, Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Córdoba, 5 de octubre de 2007.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.156
 A N E X O

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Resolución sobre Exclusión de participación en el Programa de Renta Activa de Inserción, a doña Josefa Maestre Cobos, con D.N.I. 30.046.118-E y con domicilio en Córdoba, calle Dalmacia número 17-2.º-C, y que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledano, sin número, en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comuniqué a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 25 de julio de 2007.— El Director Provincial, Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Córdoba, 5 de octubre de 2007.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 11.157
A N E X O

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Resolución sobre Suspensión en materia de prestaciones por desempleo (1 mes de suspensión por no comparecer a requerimiento del SPEE para asistir a un control de presencia) a don Andrei Ion, con D.N.I. E-6.276.272-D y con domicilio en Montilla (Córdoba), calle José Cobos Ruiz número 46-4.º, y que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledano, sin número, en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comuniqué a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 25 de julio de 2007.— El Director Provincial, Fdo.: Rogelio Borrego Martínez.

Córdoba, 5 de octubre de 2007.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 11.158
A N E X O

Por parte de las oficinas de empleo, se ha emitido COMUNICACIONES DE PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES, relativas a los beneficiarios de prestaciones que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por el servicio de correos, por resultar desconocido/ausente sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Valledano, s/n. en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domi-

cilio de los beneficiarios referenciados para que lo comuniqué a esta Dirección Provincial.

COMUNICACIÓN DE PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE.— DNI.— FECHA DE LA SANCIÓN.— FECHA BAJA CAUTELAR.— CAUSA DEVOLUCIÓN.

ALCOLEA CORTES, VICENTE; 30.961.676; 09/08/2007; 01/09/2007; DESCONOCIDO.

AZNADI, AZIZ; E2.975.552; 28/06/2007; 01/07/2007; DESCONOCIDO.

BELMONTE MARTINEZ, JUAN JO; 30.970.481; 09/07/2007; 01/08/2007; DESCONOCIDO.

CHAVEZ ARZAPALO, ROY JAVIER; E3.701.407; 07/08/2007; 01/09/2007; DESCONOCIDO.

HIDALGO BLANCO, SALVADOR; 30.492.224; 13/07/2007; 13/07/2007; AUSENTE.

JIMÉNEZ PEREZ, JESÚS; 30.960.264; 09/07/2007; 01/09/2007; AUSENTE.

LIMONES LIÑAN, ANTONIA; 30.065.638; 12/07/2007; 01/08/2007; DESCONOCIDO.

PARRA LEAL, IRENE; E6.502.194; 15/05/2007; 01/06/2007; AUSENTE.

De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd., en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de UN MES de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a la no renovación de su demanda de empleo en la fecha indicada en su tarjeta de demanda, o a la no comparecencia a requerimiento del SPEE (VER RELACIÓN PRECEDENTE).

El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3, del artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE nº 189, de 8 de agosto), modificado por las Leyes 45/2002, de 12 de diciembre y 62/2003, de 30 de diciembre.

Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del número 1 del art. 47 del mencionado Texto Refundido, la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE nº 132 de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 1.d) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, se ha procedido a cursar baja cautelar en su prestación, con fecha (VER RELACIÓN PRECEDENTE), en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento del art. 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de abril de 1999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El nº del expediente que se inicia con esta comunicación es el de su D.N.I., Pasaporte o N.I.E.

El Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con el Art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el Servicio Público de Empleo Estatal pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa.

Córdoba, 5 de octubre de 2007.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.159
 A N E X O

Por esta Dirección Provincial, se ha emitido RESOLUCIÓN SOBRE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES, relativas a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por el servicio de correos, por resultar desconocido/ausente sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vellellano, s/n. en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

RESOLUCIÓN SOBRE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES D.N.I.— APELLIDOS Y NOMBRE.— FECHA SANCIÓN.— CAUSA DEVOLUCIÓN.

30.508.216; Cuadro Leon, Carmen; 05/03/2007; Ausente.
 30.976.925; Gomez Baena, Juan; 01/03/2007; Ausente.
 E4.413.861; Kirilav Buzov, Petar; 12/04/2007; Ausente.
 52.586.088; Llamas Azua, Angel; 11/04/2007; Desconocido.
 39.141.448; Lopez Breño, Antonio; 21/05/2007; Ausente.
 30.474.098; Morales Carrillo, Alejandro; 12/02/2007; Ausente.
 30.404.886; Reina Arrebola, Manuela; 05/03/2007; Ausente.
 45.735.482; Romero Santiago, David; 06/02/2007; Desconocido.
 41.536.266; Sanchez Diaz, Francisco; 01/03/2007; Ausente.
 E4.527.761; Sosa Castro, Alejandro; 20/03/2007; Desconocido.
 30.514.036; Talero Cruz, Jose Manuel; 11/04/2007; Ausente.
 30.974.424; Trujillo Gonzalez, Rafaela; 04/04/2007; Ausente.
 44.369.255; Villarrubia Exposito, Pilar; 29/01/2007; Ausente.

Examinado el expediente sancionador iniciado con motivo de la NO RENOVACIÓN de su demanda de empleo con fecha: (VER RELACIÓN PRECEDENTE), y en atención a los siguientes HECHOS

1º Se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre el procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE nº 132 de 3 de junio).

2º Que SI/NO presenta alegaciones que modifiquen la propuesta inicial a los que son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los motivos expresados en la propuesta son causa de la pérdida de la prestación por desempleo durante un mes, según lo dispuesto en el número 1, letra a), del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de Agosto), según la nueva redacción dada por la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (B.O.E. nº 298 de 13/12/02), y por el Art. 46 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31/12/03).

II. El número 4 del Art. 48 de esta misma Ley autoriza al Servicio Público de Empleo Estatal, a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados y demás de general aplicación ha resuelto suspenderle la prestación que esta siendo percibida por Vd. por el periodo de un mes transcurrido el cual, le será reanudada de oficio la prestación siempre que mantenga la situación de desempleo.

Se advierte que de no estar conforme de con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días contados des la recepciones presente Resolución, para interponer ante esto Organismo, a través de su

Oficina Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de abril (BOE nº 86 de 11 de abril).

Córdoba, 5 de octubre de 2007.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.210

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de alta inicial prestación desempleo, a D. JUAN MAGDALENO CEPAS, con domicilio en Montoso (Córdoba), c/ San Francisco Solano,18, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.212

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de alta inicial subsidio desempleo, a Dª. CONCEPCIÓN LÓPEZ RODRIGUEZ, con domicilio en Córdoba, c/ Melilla, 1, Bloque 8-7º 3, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.215

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de alta inicial subsidio desempleo, a Dª. ROSARIO DELGADO CARVAJAL, con domicilio en Córdoba, c/ Ciudad de Buckara, 5-3º B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo

que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comuniqué a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 11.216

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de alta inicial subsidio desempleo, a D. MIGUEL MORENO PARRIÑO, con domicilio en Puente Genil (Córdoba), c/ Campanas, 12-1º A, y que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de AUSENTE, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comuniqué a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 3 de octubre de 2007.— El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 10.729

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE
INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**
Ref. Expediente A.T. 93/93 (FJMG)

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de línea de alta tensión recogida en el proyecto denominado al «Proyecto de modificación de línea aérea a 66 KV S/C el Soldado-Pedroches entre los apoyos Nº 47 y 50 por variante en la circunvalación de Pozoblanco A-420 en Córdoba», en el término municipal de Pozoblanco (Córdoba) cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Pedro Javier Zarco Perrián, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica SL. (unipersonal) con domicilio a efectos de notificación en Avda. La Borbolla, nº 5, 41004 Sevilla.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: entre apoyo nº 47 y apoyo nº 50 de la línea aérea S/C a 66 kV denominada El Soldado- Pedroches, en el término municipal de Pozoblanco (Córdoba)

c) Finalidad de la instalación: Modificación de línea por cruce con nueva variante A-420.

d) Características principales: Desmontaje de 2 apoyos actuales (48 y 49), instalación de dos nuevos apoyos, regulado y engrapado del conductor entre dichos apoyos y retensado en vanos adyacentes (47-48 y 49-50):

- Origen: Apoyo 47 de la línea a 66 kV S/C «El Soldado-Pedroches».

- Final: Apoyo 53 de la línea a 66 kV S/C «El Soldado-Pedroches».

- T. Municipal: Pozoblanco(Córdoba).

- Longitud: 770 m

- Tipo: Aérea S/C.

- Conductor: LA 180 (se mantiene)

- Aislamiento: Cadena de aisladores de 6 elementos de vidrio tipo U 70 BS.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 28 de septiembre de 2007.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García. Por Decreto 21/1985 de 5 de febrero.— El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
SEVILLA
Núm. 11.193

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE
LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2007, POR LA QUE SE ACUERDA LA
AMPLIACIÓN DEL PLAZO FIJADO PARA DICTAR LA
RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LA VÍA
PECUARIA DENOMINADA «VEREDA DE LA MATA», EN EL
TRAMO «DESDE SU INICIO EN EL DESCANSADERO DEL
CONTADERO, INCLUIDO ÉSTE, HASTA EL LÍMITE CON
LA ZONA URBANA» Y DEL «DESCANSADERO DE EL
CONTADERO», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUCENA
(CÓRDOBA) (VP VP/01199/2006).**

Vista la propuesta de ampliación del plazo fijado para dictar Resolución del expediente relativo al deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Mata», en el tramo «desde su inicio en el Descansadero del Contadero incluido éste, hasta el límite con la zona urbana» y del «Descansadero de El Contadero», en el término municipal de Lucena (Córdoba), formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 2 de junio de 2006, se inició el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Mata», en el tramo «desde su inicio en el Descansadero del Contadero incluido éste, hasta el límite con la zona urbana» y del «Descansadero de El Contadero», en el término municipal de Lucena (Córdoba).

SEGUNDO.- El plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento resulta insuficiente puesto que los trabajos materiales de deslinde han sido de gran complejidad, y a lo anterior se une el cambio de dirección facultativa producido en este expediente.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Compete a la Secretaría General Técnica acordar la ampliación del plazo fijado para dictar Resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

SEGUNDO.- El artículo 21.5 del citado Decreto, en virtud del cual «No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, por Resolución motivada del Órgano competente para resolver, se podrá acordar la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución, sin que dicha ampliación pueda exceder de la mitad del plazo inicialmente establecido».

Por todo ello,

VISTA la propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba.

VISTO el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa de obligado cumplimiento,

ACUERDO

La ampliación del plazo establecido para instruir y resolver el expediente relativo al deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Mata», en el tramo «desde su inicio en el

Descansadero del Contadero incluido éste, hasta el límite con la zona urbana» y del «Descansadero de El Contadero», en el término municipal de Lucena (Córdoba), durante 9 meses más.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Sevilla, 27 de septiembre de 2007.— La Jefa de la Oficina para el Plan de VV.PP., Inmaculada Ortiz Borrego.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 11.575

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA VEREDA DE PUENTE GENIL A AGUILAR, EN EL TRAMO DESDE EL LÍMITE DEL SUELO URBANO DE PUENTE GENIL, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA A-340, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUENTE-GENIL (CÓRDOBA).

Expediente: VP/00007/2007

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto) y una vez redactada la Proposición de Deslinde, se hace público para general conocimiento, que el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de Puente Genil a Aguilar, en el tramo desde el Límite del Suelo Urbano de Puente Genil, hasta la Intersección con la Carretera A-340, en el término municipal de Puente-Genil (Córdoba), estará expuesto al público en las oficinas de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, sita en Tomás de Aquino, s/nº, 7ª planta, en Córdoba y en el Ayuntamiento de Puente-Genil durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia; otorgándose, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Asimismo tal y como previene el Artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Córdoba, 19 de octubre de 2007.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTOS

BAENA

Núm. 10.579

A N U N C I O

Visto el proyecto de reparcelación correspondiente al plan parcial «Parque Empresarial Guadajoz», presentado por la Junta de Compensación del mismo nombre con fecha 13 de septiembre de 2.007, de acuerdo con lo previsto en el art. 101 LOUA, por medio del presente se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, para que pueda examinarse el citado documento y formular las alegaciones oportunas.

En Baena, a 18 de septiembre de 2007.— La Concejala Delegada de Urbanismo. P.D. del Sr. Alcalde, Decreto 16/6/07, Mª Jesús Serrano Jiménez.

LA CARLOTA

Núm. 10.580

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación celebrado el día 28/09/2007 el Expediente 19/2007 de modificación de crédito mediante transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función en el Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2007, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según art.170

del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

La Carlota, a 1 octubre 2007.— La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.

Núm. 10.848

Rafaela Crespín Rubio, Alcalde-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Carlota, hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 28 septiembre del presente año, expediente 15/2007 de aprobación de la Ordenanza fiscal 33, Reguladora de la Tarifa por la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la red inalámbrica municipal del Ayuntamiento de La Carlota, se expone al público durante un plazo de treinta días a efectos de reclamaciones por los interesados según art. 17 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

En La Carlota, a 1 de octubre de 2007.— La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.

Núm. 11.207

A N U N C I O

Intentada sin efecto la notificación de baja de oficio en el Padrón de Habitantes por Inscripción indebida, de Dª. LACRAMIOARA POSTOLEA, domiciliados en este Municipio en la Calle Mercedes Rojas,1 de Fuencubierta, de La Carlota por no cumplir los requisitos establecidos en art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de Abril de 1.997, Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito la incoación de oficio del correspondiente expediente, para proceder a darle de baja en el Padrón de este Municipio, en el domicilio citado, por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, pudiendo alegar ante este Ayuntamiento, sito en Avd. Carlos III, nº 50, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

La Carlota, a 9 de octubre de 2007.— La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.

Núm. 11.208

A N U N C I O

Intentada sin efecto la notificación de baja de oficio en el Padrón de Habitantes por Inscripción indebida, de D. CHARLEST ALBERT PARIÑO, domiciliados en este Municipio en la Avda.de Córdoba,121 de El Arrecife, de La Carlota por no cumplir los requisitos establecidos en art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de Abril de 1.997, Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito la incoación de oficio del correspondiente expediente, para proceder a darle de baja en el Padrón de este Municipio, en el domicilio citado, por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, pudiendo alegar ante este Ayuntamiento, sito en Avd. Carlos III, nº 50, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

La Carlota a 9 de Octubre de 2007.— El Alcalde, Rafaela Crespín Rubio.

Núm. 11.209

A N U N C I O

Intentada sin efecto la notificación de baja de oficio en el Padrón de Habitantes por Inscripción indebida, de Dª.AGUSTINA BIZANTINO BENITO y LORENZA CATALAN MATEO, domiciliados en

este Municipio en la Calle Isabel II,18,P02,IZ (La Carlota), por no cumplir los requisitos establecidos en art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de Abril de 1.997, Resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito la incoación de oficio del correspondiente expediente, para proceder a darle de baja en el Padrón de este Municipio, en el domicilio citado, por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, pudiendo alegar ante este Ayuntamiento, sito en Avd. Carlos III, nº 50, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

La Carlota a 9 de Octubre de 2007.— La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.

CÓRDOBA
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Núm. 10.595

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución PERI CV-2 (CAMPO DE LA VERDAD) del P.G.O.U. de Córdoba promovido por Procórdoba, con las siguientes condiciones:

Las obras se ejecutarán bajo las siguientes condiciones:

1º Las obras se ejecutarán con estricta sujeción al Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente y a los Pliegos de Condiciones y Presupuestos incluidos en aquel, bajo la supervisión de los técnicos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

2º El solicitante deberá encomendar la dirección de las obras a un técnico superior particular, quien nombrará bajo su responsabilidad al personal técnico de grado medio y de vigilancia de obras, a fin de poder ejercer la debida inspección de las mismas.

3º Asimismo deberá comunicar a esta Gerencia con setenta y dos horas de antelación, la fecha de comienzo de las obras, el nombre del contratista que las realice y, en su caso, el de los técnicos directores de las obras, a fin de poder ejercer la debida inspección de las mismas, efectuándose conjuntamente con la Unidad Técnica del Servicio de Planeamiento el replanteo de las obras y suscribiéndose la correspondiente Acta de Replanteo.

SEGUNDO.- Advertir al promotor que en el plazo de los tres meses siguientes a la notificación del acuerdo de aprobación definitiva de los proyectos de urbanización, deberá constituir un depósito del 2% del presupuesto de ejecución material, calculado con arreglo al coste de las obras (1.307 €), en concepto de control de calidad, para la realización de los ensayos correspondientes.

TERCERO.- Publicar el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su entrada en vigor, una vez que se presente el Texto Refundido.

CUARTO.- Recordar al promotor que de querer simultáneamente las obras de urbanización y de edificación deberá obtener autorización previa para ello, debiendo depositar en concepto de fianza, un aval equivalente al 100% del Presupuesto de Urbanización (incluidos honorarios profesionales, beneficio industrial e I.V.A.), asumiendo los compromisos establecidos en el artículo cuarenta y uno del Reglamento de Gestión Urbanística.

QUINTO.- Notificar la presente Resolución al promotor, significándole que contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Reposición de carácter potestativo ante el mismo Órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del acto, o Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de 2 meses a contar también desde el día siguiente al de notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 y artículo 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente, bien entendido que si utiliza el Recurso de Reposición

Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que se haya resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta de Recurso de Reposición interpuesto, lo que producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la Resolución expresa del mismo.

Córdoba, 25 de septiembre de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

Dirección General de Gestión
Departamento de Autorizaciones y Sanciones
Unidad de Multas
Núm. 11.160

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 11.2 del R.D. nro.320/1994, de 25 de febrero, en relación con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nro. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Sección de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con Acaíña Pérez Francisco Javier (Expediente nro.2007035797) y termina con D. Zurera Aguilar Raul (Expediente nro.2007049287).

MULTAS DE TRAFICO Y O.R.A. 05/10/2007
RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P. REF. 043/07

DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
44355055S	ACAÍÑA PEREZ FRANCISCO JAVIER	2007035797	96,00
44370129R	AGUILERA COBOS ROBERTO	2007043938	96,00
30046062N	ALBA GARCIA FRANCISCO	2007042890	96,00
30526122Q	ALCAIDE PAEZ FRANCISCO MANUEL	2007011301	96,00
30953874Z	ALCALDE NAVAS SERGIO	2007039445	301,00
030060536	ALMAGRO AGUILAR RAFAEL	2007047663	96,00
30796910W	ALMAGRO SERRANO NICOLAS	2007046186	96,00
31000384H	ALMENA ARRABAL M* DOLORES	2007048235	96,00
30834756J	ALMENARA FERNANDEZ ANGEL	2007052695	301,00
44353626T	ALONSO GOMEZ LUIS	2007047373	96,00
30795748J	ALONSO RIVERO JORGE JUAN	2007303104	30,00
03051478S	ALVAREZ BERNAL ENRIQUE	2007043290	600,00
30508785K	ALVAREZ GARCIA RAFAEL	2007055438	96,00
30508785K	ALVAREZ GARCIA RAFAEL	2007041615	150,00
78588233Q	ALVAREZ MEDINA RAFAEL	2007049615	96,00
78588233Q	ALVAREZ MEDINA RAFAEL	2007049626	96,00
78588233Q	ALVAREZ MEDINA RAFAEL	2007049205	96,00
31005552B	ALVAREZ RODRIGUEZ RAFAEL CARLOS	2007044911	96,00
51615731M	ANDRADE GARCIA FRANCISCA	2007028884	301,00
030986036	ARBIZU MORALES ALVARO	2007048408	96,00
030809784	ARIZA JORJOL NURIA	2007042167	96,00
30953359M	ARIZA ZARZA M* DEL PILAR	2007045667	96,00
X4834456V	ARMIJOS LEON JOSE GABRIEL	2007042248	96,00
30963150K	ARROYO ANGUIRIANO DANIEL	2007050250	96,00
30963150K	ARROYO ANGUIRIANO DANIEL	2007050457	96,00
30978197A	AUSTRIA GUERRERO DAVID DE	2007046536	96,00
030402749	BAENA MUÑOZ TOMAS	2007048476	96,00
030477397	BAENA ORTIZ RAFAEL	2007039922	96,00
05319074W	BARAJAS LUQUE CARLOS	2007052258	96,00
044369423	BARBA VILLEGAS JAVIER	2007047145	96,00
53123581K	BARBANCHO PEREZ RICARDO	2007018696	96,00
042993268	BARRILERO CAZALLA MANUEL	2007052708	301,00
X4506551T	BELHAJ HADDOU ELHOUSSEINE	2007048817	96,00
045746627	BELLON POYATO MANUEL	2007043816	96,00
045749251	BERNAL NAVARRO DEVORA	2007049987	96,00
30037949H	BERNAL ROLDAN JOSE	2007045193	60,00
30810226R	BRABO PATIN PEDRO	2007054117	96,00
045739567	CAÑAS OLMO FRANCISCO EDUARDO	2007048051	96,00
045749925	CAÑETE CHECA LUIS	2007045027	75,00
30946551M	CACERES SANCHEZ ISIDORO	2007050798	301,00
B1448852Z	CAFETERIA PATRICIA SL	2007029261	301,00
30040346T	CALLEJAS DIOS RAFAEL	2007029797	301,00
77405570J	CAMARGO GOMEZ CRISTOBAL ANTONIO	2007045713	96,00
30490024M	CAMPOS GOMEZ MARIA ANGELES	2007049997	301,00
30537141H	CANO SIERRA JOSE LUIS	2007052588	301,00
045738279	CANTERO VELASCO DAVID	2007047160	96,00
047252058	CANTERO VELASCO MELISSA	2007044507	96,00
047252058	CANTERO VELASCO MELISSA	2007044516	96,00
047252058	CANTERO VELASCO MELISSA	2007044781	96,00

047252058	CANTERO VELASCO MELISSA	2007043568	96,00	30520994V	MARTINEZ NIN DE CARDONA FRANCISCO J	2007049754	301,00
044369475	CANTON CONTRERAS ENRIQUE	2007053715	96,00	30997948C	MARTOS CUENCA RAFAEL ANGEL	2007048880	96,00
30389857H	CANTOS MATA MARIA	2007006594	96,00	303997948	MARTOS CUENCA RAFAEL ANGEL	2007043850	96,00
B14707392	CARLOCAR 2005 S.L.	2007029520	301,00	30798022X	MATA RAMOS JOSE MANUEL DE LA	2007046075	96,00
045742663	CASTILLO RODRIGUEZ FRANCISCO	2007048682	96,00	26241128Z	MEDINA BELTRAN EDUARDO	2007049143	96,00
30965016R	CASTRO JURADO DAVID	2007044718	60,00	30966207L	MEDINA LEON SONIA	2007007630	96,00
045743030	CASTRO PINO YOLANDA	2007029521	301,00	30966207L	MEDINA LEON SONIA	2007050134	301,00
31008762R	CASTRO TRENAS CRISTINA	2007041713	96,00	303430702	MEDINA MERINO CONCEPCION	2007049703	96,00
30491449G	CAVA BORJA ANDRES	2007047447	60,00	29804292H	MOLINA DEL CAMPO TERESA	2007029239	301,00
30538223L	CLIMENT MACHADO JOSE	2007022402	96,00	45748234S	MONTERO VILLAR MANUEL	2007048218	96,00
303807437	CORDOBA ARRIBAS JOSE MANUEL	2007035435	150,00	30795519Z	MONTEA DOCTOR CARMEN MARIA	2007046365	96,00
38438593G	CORDOBA CABELLO PEDRO	2007011212	96,00	045274773	MONTEA MARTIN PABLO	2007047377	96,00
30963582Q	CORDOBA PEREZ JESUS	2007042515	96,00	30975962E	MORALES GONZALEZ SERGIO	2007052569	301,00
30006965S	CORNEJO JIMENEZ FRANCISCO	2007027243	301,00	30955457X	MORALES GUTIERREZ RAFAEL	2007043582	96,00
30963388Y	CORPAS MUÑOZ DOMINGO	2007044467	75,00	30815094Q	MORALES LEON ELENA MARIA	2007028735	301,00
310000681	CORRAL ABAD JUAN ANTONIO	2007038734	96,00	30961884C	MORANTE CASADO FRANCISCO	2007046365	60,00
30443559T	CORTES FERNANDEZ ANGEL	2007043930	96,00	X2817443N	MOREIRA CEDEÑO KENIA KATHERINE	2007028717	301,00
30969275M	CORTES PLANTON JESUS MANUEL	2007030114	301,00	X2817443N	MOREIRA CEDEÑO KENIA KATHERINE	2007027219	301,00
30820679N	CORTES PLANTON ROCIO	2007030122	301,00	303816899	MORANAS GUILLEN FEDERICO DE LAS	2007054759	96,00
30820679N	CORTES PLANTON ROCIO	2007030096	301,00	30951011A	MORENO HOYO ALBERTO	2007037288	450,00
30820679N	CORTES PLANTON ROCIO	2007049745	301,00	025955649	MORENO REAL HIPOLITO	2007048489	96,00
30830493M	CRUZ CONDE DE TOLEDANO JUAN	2007031502	301,00	30970954M	MORENO SANCHEZ DAVID	2007049527	96,00
30830493M	CRUZ CONDE DE TOLEDANO JUAN	2007031494	301,00	30997629T	MORENTE MORALES FRANCISCO JAVIER	2007045506	75,00
007221883	DE QUINTO GARCIA OSCAR	2007045567	60,00	303445815	MOYA GARCIA FRANCISCO	2007050838	301,00
44362245Y	DEL POZO DIAZ MARIA DEL MAR	2007044651	96,00	303802583	MOYANO GARCIA RAFAEL	2007043828	150,00
30955979A	DELGADO INIESTA JOB	2007050650	301,00	30931857P	MOYANO GUZMAN FRANCISCO	2007047223	150,00
44361782A	DELGADO VELAZQUEZ ANTONIO	2007044803	96,00	004543348	MOYANO PADILLA EVA MARIA	2007045982	96,00
31002623A	DELIA CAÑETE JUAN MIGUEL	2007044032	96,00	31001680A	MOYANO PADILLA JOSE M.	2007044791	96,00
B92601723	DESATOROS DEL SUR CORDOBA SL	2007027269	301,00	30967799R	MUÑOZ LARA MANUEL	2007023274	96,00
45747033X	DIAZ ROJAS JUAN MIGUEL	2007048950	96,00	045740906	MUDARRA ALBORNOZ MIGUEL ANGEL	2007049672	96,00
045747033	DIAZ ROJAS JUAN MIGUEL	2007047431	96,00	X3118028X	MUSTAPHA MEZOVAR	2007045107	96,00
030447594	DIEGUEZ LOPEZ DE AHUMADA ANTONIO	2007041058	96,00	30948171S	NAISE PUERTAS JAVIER	2007048308	96,00
026179001	DUQUE ROMERO MATIAS	2007046856	96,00	X3882615P	NARANJO BAZURTO LUIS HUMBERTO	2007044556	150,00
30794058W	ERASO RUIZ RAFAEL	2007042261	60,00	30449209S	NAVARRO JARABA FRANCISCO	2007035505	96,00
30829191Z	ESCRIBANO DE LA FUENTE DOMINGO	2007034685	96,00	045745818	NAVARRO MORALES VICENTE RAFAEL	2007049423	96,00
44358615X	ESPEJO PINO MIGUEL ANGEL	2007044796	96,00	029812217	NAVARRO RUIZ FRANCISCO	2007038289	96,00
030990414	EXPOSITO CORDOBA ROCIO	2007043781	96,00	30459369D	NAVAS RIVERA AGUSTIN	2007049463	96,00
75791218P	FERNANDEZ GARCIA DAVID	2007050416	301,00	044366414	NAVAS TORRES JOSE LUIS	2007042280	450,00
45747069T	FERNANDEZ GRANDE PICO JAVIER	2007048362	96,00	30980284C	NIETO COLMENAR IVAN	2007046053	96,00
30458678P	FERNANDEZ ROJAS JOSE	2007044453	96,00	45742726G	NUÑEZ MENDOZA RAUL	2007046832	96,00
303793313	FERNANDEZ SANCHEZ JOSE MARIA	2007038349	96,00	30967800W	OBRERO AYOSO FRANCISCO JAVIER	2007031730	301,00
30194569P	FERNANDEZ TORRICO MARIA ROSARIO MAR	2007050369	301,00	070229233	OLMOS ESCRIBANO RUFINO PABLO	2007007775	96,00
030479655	FRAILE VAZQUEZ FRANCISCO	2007050207	301,00	045741963	ORTIZ ESPADA A. JESUS	2007048801	96,00
031004516	FUENTES GUERRA DE TENA SERGIO	2007045653	96,00	30992021G	ORTIZ MORALES MIGUEL A	2007048829	96,00
031004516	FUENTES GUERRA DE TENA SERGIO	2007045725	96,00	30992021G	ORTIZ MORALES MIGUEL A	2007050614	96,00
30831220L	GAÑAN NAVARRO EMILIO	2007043813	96,00	45749069E	OSUNA SEGOBER PEDRO	2007048800	96,00
045745383	GARCIA BLANCO EDUARDO	2007043452	96,00	030974929	PALOMARES JURADO ALVARO	2007042494	96,00
045745383	GARCIA BLANCO EDUARDO	2007043518	96,00	30956619E	PARRILLA DIAZ LUIS	2007048290	96,00
39143635G	GARCIA CALERO ANTONIA	2007025756	301,00	45885717G	PEARAJAS RUBIO MIGUEL	2007039582	96,00
30828320V	GARCIA LACALLE FRANCISCO MIGUEL	2007029260	301,00	30988721Q	PEREZ ALHAMA FRANCISCO JAVIER	2007052849	96,00
34011406H	GARCIA MORENO JUAN ANTONIO	2007028723	301,00	303981100	PEREZ ALHAMA JULIAN ANTONIO	2007048591	96,00
30998235P	GARCIA NAVARRO RAFAEL	2007044375	450,00	303981100	PEREZ ALHAMA JULIAN ANTONIO	2007049734	96,00
43820089Y	GARCIA SANTANA AIITOR I.	2007048080	96,00	045943753	PEREZ BOENTE DAVID	2007049629	96,00
44359208M	GAVILAN ROLDAN RAUL	2007022531	96,00	045887316	PEREZ CARMONA JOAQUIN MANUEL	2007048878	96,00
030814909	GIL PEREA MARIA VICTORIA	2007043739	96,00	45747774S	PEREZ LOPEZ ANTONIO	2007047516	96,00
303807458	GOMEZ GARCIA MARCOS	2007048104	96,00	30806030Z	PEREZ MARCHAL ROBERTO CARLOS	2007044428	96,00
45887329Y	GOMEZ GIL ANA ISABEL	2007043820	96,00	044360651	PEREZ PAEZ RAUL	2007046074	96,00
030835325	GOMEZ MARTINEZ RAFAEL	2007049309	96,00	29980558N	PEREZ SANCHEZ JOSE	2007050976	301,00
045747910	GONZALEZ CALVILLO ANTONIO	2007049976	96,00	30972376R	PIQUERAS PINO DAVID	2007029102	301,00
045747910J	GONZALEZ CALVILLO ANTONIO	2007046685	96,00	30972376R	PIQUERAS PINO DAVID	2007049806	301,00
045747910	GONZALEZ CALVILLO ANTONIO	2007046671	96,00	305974205	PLANTON BARRULL JOSE	2007029504	301,00
045747910	GONZALEZ CALVILLO ANTONIO	2007044509	96,00	25988380J	PLANTON MENDOZA RAFAEL MIGUEL	2007026930	96,00
045747910J	GONZALEZ CALVILLO ANTONIO	2007045675	96,00	000000600	PLAZA JAEN MANUEL	2007047400	301,00
045747910	GONZALEZ CALVILLO ANTONIO	2007050450	96,00	47604958H	POUZA DELGADO ABEL	2007048307	150,00
045747910J	GONZALEZ CALVILLO ANTONIO	2007045699	96,00	30520369J	POZA OLIVA ALBERTA DE LA	2007028882	301,00
30488941A	GONZALEZ CASTRO FERNANDO	2007040880	96,00	30520369J	POZA OLIVA ALBERTA DE LA	2007034050	301,00
30966877E	GONZALEZ MOLINA ANGEL LUIS	2007048826	96,00	30520369J	POZA OLIVA ALBERTA DE LA	2007034044	301,00
039717233	GONZALEZ MONTALBAN MARTA	2007042608	96,00	045747114	PRIETO GOMEZ ANTONIO J.	2007048079	96,00
A1405805I	GRANOSA SA	2007054683	80,00	303981528	PRIETO ORTEGA JAVIER	2007055447	150,00
45887681J	GUTIERREZ LOPEZ RAFAEL	2007048444	96,00	30832277H	PRIETO VERO JOSE MANUEL	2007028405	301,00
030794464	GUTIERREZ MELLADO BARTOLOMÉ	2007035659	96,00	30526390L	PULIDO SEPULVEDA RAMON CARLOS	2007044282	450,00
30815521Y	GUTIERREZ-RAVÉ CANSINO BONIFACIO	2007038714	96,00	030945131	PUYA ENRIQUEZ CARLOS	2007049137	60,00
030488638	HABA JURADO RAFAEL DE LA	2007035436	96,00	30953137J	QUERO ORTEGA JOSE MARIA	2007039802	301,00
30432337W	HIDALGO GUTIERREZ JUAN JOSE	2007048944	96,00	31002127J	QUINTANILLA SALCEDO RAFAEL	2007043349	96,00
30777885K	HIDALGO MOLINA RAFAEL	2007043977	96,00	31002127J	QUINTANILLA SALCEDO RAFAEL	2007049246	96,00
05086707T	JANTZEN CABRERA DE LA CRUZ M LUISE	2007047473	96,00	31002127J	QUINTANILLA SALCEDO RAFAEL	2007043620	96,00
030480236	JIMENEZ ALBA MANUEL	2007054211	301,00	045943357	QUIROGA DUQUE LORENA	2007049337	60,00
030966082	JIMENEZ CALERO VICTOR	2007054003	96,00	30808573G	RAMIREZ DE VERGER RUANO MARIA CRIST	2007041584	96,00
030966082	JIMENEZ CALERO VICTOR	2007048679	96,00	30415025S	RAMIREZ MARIN MARIA TERESA	2007043983	96,00
030967390	JIMENEZ CASTELLANOS JAIME	2007026529	96,00	30020237Q	RAMOS DUARTE MANUEL	2007035287	200,00
45747575T	JIMENEZ ESCOBAR JOSE LUIS	2007044515	96,00	303448699	RAYA MARTINEZ ANGEL LUIS	2007044277	96,00
45737151H	JIMENEZ GARCIA MANUEL	2007043002	150,00	030989054	REBOLLO GOMEZ FERNANDO	2007048547	96,00
45749953D	JIMENEZ GARCIA RAFAEL	2007053709	96,00	30814609Z	REDONDO LEAL JUAN RAFAEL	2007028782	301,00
30960264X	JIMENEZ PEREZ JESUS	2007045390	60,00	44361449S	REQUEJO JIMENEZ JUAN FRANCISCO	2007028483	301,00
43196776Q	JUAREZ BORDALLO VICENTE	2007051622	450,00	29853632T	RICO SANCHEZ ENCARNACION	2007050978	301,00
31001598J	KOUSSAIMI BL YEDDARI YOUSSEF	2007043418	96,00	29853632T	RICO SANCHEZ ENCARNACION	2007050987	301,00
30435570S	LACALLE NIETO MARIA LUISA	2007026906	301,00	30545156Y	RIO DEL CASTILLO MARIA ISABEL DEL	2007043945	96,00
30435570S	LACALLE NIETO MARIA LUISA	2007029464	301,00	30522417Z	RIVAS ROLDAN ANTONIO	2007054188	301,00
30786667V	LARA MOHEDANO ANTONIO	2007044943	60,00	30805161L	RODRIGO MUÑOZ MESTOR	2007044701	96,00
30491594B	LAZARO MARIN PILAR	2007044456	96,00	30797344E	RODRIGUEZ COBOS MARIA DEL MAR	2007042641	96,00
02348848A	LINARES LOPEZ JULIA	2007046196	96,00	045739837	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	2007049282	96,00
030407788	LOPEZ CARRASCO FRANCISCO LUIS	2007046090	60,00	30505628S	RODRIGUEZ GARROTE FRANCISCA	2007043180	96,00
44357446Z	LOPEZ RUIZ PATRICIO	2007050249	96,00	29925880M	RODRIGUEZ MARTINEZ LUIS	2007038522	96,00
31006448X	LOPEZ SANCHEZ JUAN M.	2007047622	96,00	30830629A	RODRIGUEZ MEJIAS DAVID	2007027234	301,00
30824152N	LOVERA GOSALVEZ SOLEDAD CRISTINA	2007050152	301,00	30830629A	RODRIGUEZ MEJIAS DAVID	2007027212	301,00
30823501M	LUCAS GONZALEZ SERGIO DE	2007046611	301,00	443354117	RODRIGUEZ MORALES JOSE OSCAR	2007046637	96,00
30960533A	MADEIRA LUQUE JOSE PEDRO	2007050039	301,00	030539806	RODRIGUEZ NAVARRO LORENZO	2007052749	96,00
007253750	MANZANO TOROSIO MARIA JESUS	2007050189	96,00	308237705	RODRIGUEZ POZO FRANCISCO	2007044662	96,00
30797344E	MARIA DEL MAR RODRIGUEZ COBOS	2007038970	96,00	30429368T	RODRIGUEZ SUAREZ MANUEL	2007036064	600,00
030399023	MARISCAL CALERO JOSE	2007043502	96,00	30410381B	ROLDAN GALLARDO JOSE	2007050964	301,00

30410381B	ROLDAN GALLARDO JOSE	2007050963	301,00
44363298R	ROMAN GONZALEZ MAXIMILIANO	2007054171	301,00
03099848E	ROMERO LOZANO RUBEN	2007048889	150,00
030999111	ROMERO MORENO SERGIO	2007043835	96,00
030788815	ROSA DE LA ROSA JUAN CARLOS	2007050144	301,00
45886536H	RUANO LOZANO FRANCISCO	2007045728	96,00
45886536H	RUANO LOZANO FRANCISCO	2007045730	96,00
030949106	RUANO RUANO RAFAEL	2007045868	96,00
30995981P	RUBIANO RODRIGUEZ MANUEL	2007046051	96,00
30462629A	RUDA ROLDAN MANUEL	2007039202	301,00
031005499	RUEDA GARCIA ANA MARIA	2007050209	96,00
30810578P	RUEDA SANTACRUZ RAFAEL	2007048690	200,00
008749219	RUIZ CUADRADO MARIA ASUNCION	2007050000	301,00
53373135W	RUIZ FERNANDEZ MANUEL IVAN	2007040113	96,00
030951566	RUIZ FERNANDEZ MARIA TERESA	2007049804	301,00
30959819W	RUIZ GARCIA ROBERTO	2007030534	96,00
30959819W	RUIZ GARCIA ROBERTO C.	2007013519	96,00
30979386L	RUIZ HERNANDEZ MANUEL	2007043622	96,00
45887766Y	RUZ CASTILLEJO DANIEL	2007054593	96,00
030518981	SAIZ VAQUERO MANUEL LEANDRO	2007044799	96,00
06530455L	SANCHEZ ALARCON MANUEL	2007041822	96,00
30992452K	SANCHEZ CONTRERAS M* DE LOS ANGELES	2007050225	96,00
03082521A	SANCHEZ CORDOBA JESUS	2007051754	75,00
22997216E	SANCHEZ DE CUETO ANTONIO BLANCO	2007033418	96,00
30968507L	SANCHEZ GONZALEZ LUIS	2007040004	96,00
30997877H	SANCHEZ LUQUE CARLOS JAVIER	2007045672	96,00
31012869Z	SANCHEZ MELENDO IGNACIO	2007044000	96,00
31012869Z	SANCHEZ MELENDO IGNACIO	2007044029	96,00
30542777L	SANCHEZ RODRIGUEZ M* JOSE	2007050918	301,00
30992231F	SANCHEZ RUIZ VICTOR	2007049788	96,00
030793189	SANCHEZ VADILLO ANTONIO LUIS	2007048360	75,00
07864998X	SANTIAGO REYES RAFAEL	2007038521	96,00
44363303Y	SANZ LOPEZ SERGIO	2007050397	301,00
44363303Y	SANZ LOPEZ SERGIO	2007029470	301,00
45888624J	SANZ MUÑOZ ANTONIO	2007048230	96,00
30991015X	SECADURAS SANCHEZ DAVID	2007043346	96,00
30995164L	SERRALBO JORQUERA ALVARO ENRIQUE	2007048773	96,00
30995164L	SERRALBO JORQUERA ALVARO ENRIQUE	2007053961	96,00
30982241E	SERRANO DIAZ DAVID	2007036037	96,00
045888891	SERRANO GARCIA RAFAEL J	2007051957	96,00
030994627	SERRANO MOLLEJA JORGE	2007047624	96,00
31004355X	SERRANO RAMIREZ JOSE	2007035811	96,00
30520299N	SICILIA CAMACHO JAIME	2007048426	96,00
045886726	SOLER SALCEDO OSCAR	2007047623	96,00
44369994G	SOLVAS SIMON ANTONIO	2007038266	96,00
44369994G	SOLVAS SIMON ANTONIO	2007037829	96,00
44369994G	SOLVAS SIMÓN ANTONIO	2007039369	96,00
005204900	TENA ESCRIBANA NATALIA	2007043097	96,00
30791604D	TORRES CARMONA FRANCISCO	2007051477	75,00
30786946C	TRUJILLO GOMEZ JOSE MANUEL	2007041198	60,00
30431006M	URBANO LAMA MARIA CARMEN	2007033205	96,00
031004393	VACAS APAR GABRIEL	2007050470	75,00
030517453	VAQUERO ROMAN ANTONIO	2007047283	60,00
30521174J	VAZQUEZ SANCHEZ ANGEL	2007053955	96,00
04437248E	VEGA AGULLERA ANTONIO JOSE	2007050226	96,00
30061190Y	VELEZ TENA ANTONIO	2007038348	96,00
30959892Y	VERA DEL MORAL ANA BELEN	2007050555	301,00
30959892Y	VERA DEL MORAL ANA BELEN	2007031495	301,00
30959892Y	VERA DEL MORAL ANA BELEN	2007031152	301,00
29909242L	VIÑAS MEDRAN ANGEL	2007052577	301,00
37335659N	VICO GONZALEZ CARLOS	2007055431	450,00
05238532Y	VILLALBA FERNANDEZ ANIBAL	2007049197	96,00
30520479P	VILLALBA MONTORO ELISA	2007040175	96,00
031001674	ZORRO GARCIA FERNANDO	2007046222	75,00
030826636	ZURERA AGUILAR RAUL	2007049287	96,00

Córdoba, 8 de octubre de 2007.— El Teniente Alcalde de Hacienda, Turismo y Gestión, Francisco Tejada Gallegos.

Área de Hacienda

Órgano Planificación Económica-Presupuestaria

Núm. 11.290

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2007, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria por **TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO GRUPO DE FUNCION**, que fue objeto de publicación en este Diario Oficial el 27/09/07. Habiendo transcurrido el plazo establecido de 15 días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones contra el citado acuerdo, se eleva a definitivo la aprobación del mismo conforme a lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169, ambos del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto del Acuerdo que se eleva a definitivo es el siguiente:

PRIMERO: Aprobar una transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a distinto Grupo de Función de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias Positivas:

Código: Z R50 1240 13101 0.

Partida: PERSONAL EVENTUAL. BOLSA DE TRABAJO.

Importe: 10.954,59 euros.

Total Transferencias Positivas: 10.954,59 euros.

Transferencias Negativas:

Código.— Partida.— Importe

Z HTL 6117 22608 0; O.G.T. LIQUIDACION GTOS. FUNCIONAM.; 2.050,00 euros.

Z HTL 6117 22706 0; O.G.T. LIQUIDAC. ESTUD. Y TRAB. TECNIC.; 8.904,59 euros.

Total Transferencias Negativas: 10.954,59 euros.

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a los mismos requisitos de información, reclamaciones, recursos y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos, atendiendo a lo regulado en el art. 179.4 del R.D. Legislativo 2/2004 y 42 del R.D. 500/90.

De acuerdo con lo previsto en el art. 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del anterior acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla.

Córdoba, a 19 de octubre de 2007.— El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo y Gestión, Francisco Tejada Gallegos.

POZOBLANCO

Núm. 10.816

A N U N C I O

En sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada con fecha de trece de septiembre de dos mil siete, se adoptó por unanimidad, acuerdo de elevar a definitiva la cuenta provisional de liquidación del proyecto de reparcelación del estudio de detalle de la manzana de propiedad municipal delimitada entre las calles Huelva, San Cristóbal, Almería y Luís Buñuel, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 101 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública durante veinte días.

Los interesados en acudir a este trámite de información pública podrán personarse en la oficina próxima al departamento de urbanismo sita en la segunda planta de este Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco en horario de 8.00 a 15.00 horas.

Pozoblanco a 2 de octubre de 2007.— El Alcalde, firma ilegible.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Núm. 10.852

A N U N C I O

Por el presente hago público el acuerdo adoptado por la Junta de gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2007, que es el que a continuación se transcribe:

«(...)»- D. José Cachinero Gómez solicita actuación de interés público en los terrenos de la parcela situada en Paraje «Dehesa de Navalunga», (Y:4.243.111; X:360.874), del término municipal de Villanueva de Córdoba, con régimen del suelo no urbanizable, para venta al por mayor y por menor de artículos par el bebe. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite correspondiente conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía: «Aprobación de los Proyectos de Actuación».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.c) de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre periodo de información pública por plazo de 20 días.

Villanueva de Córdoba, 4 de octubre de 2007.— La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.

CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 10.938

A N U N C I O

Por Resolución del Sr. Alcalde de fecha 5 de octubre de 2007, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución número 7 (Depósitos del agua) terrenos comprendidos entre calle Cerrillo y Rda. Maestro Hita, presentado por PROSAGAR, S.L. representada por don Rafael Salinas García y redactado por el Arquitecto don Joaquín Cabezas Cabezas.

Lo que se publica para que durante el plazo de 20 días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio los interesados puedan consultar el documento y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen convenientes.

Cañete de las Torres, 5 de octubre de 2007.— El Alcalde, Diego Hita Borrego.

LUCENA
Recursos Humanos

Núm. 11.163
A N U N C I O

D. José Luis Bergillos López, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), en fecha 27 de septiembre anterior, ha dictado el siguiente DECRETO:

«Por Resolución de fecha 15 de diciembre de 2006, se dispuso el nombramiento de D. Francisco Zoca Domínguez, como funcionario eventual de este Ayuntamiento para el desempeño de las funciones de Asesor de Presidencia.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 104 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.14 d), del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto,

VENGO EN DISPONER

1º.- Cesar a D. Francisco Zoca Domínguez, en la plaza de Asesor de Presidencia, incluida en la Plantilla de personal de este Ayuntamiento. Los efectos de dicho cese, los serán desde el próximo día 30 de septiembre actual.

2º.- Nombrar a D. Francisco Morón Morales, con D.N.I. nº 75.675.256-N, funcionario eventual de este Ayuntamiento para el desempeño de las funciones de Asesor de Presidencia. Este nombramiento iniciará sus efectos a partir del día 1 de octubre próximo. El cese es libre y su duración no podrá superar el del periodo de mandato de esta Alcaldía.

- Las retribuciones que el interesado percibirá, serán las fijadas por acuerdo plenario del 26-06-07, que ascienden a un sueldo mensual de 1.366,44 €, más dos pagas extras anuales del mismo importe que el sueldo.

- En ningún caso el desempeño de este puesto de trabajo otorgará mérito a la interesada para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

- Se dispondrá la inserción de un extracto de este nombramiento, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Notifíquese así a los interesados y comuníquese al Servicio de Intervención de fondos, al Neg. de Contratación-Nóminas y Seguridad Social y a la Concejala Delegada de Personal.»

Lucena, 4 de octubre de 2007.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

PRIEGO DE CÓRDOBA
Secretaría General

Núm.11.169
A N U N C I O

No habiéndose producido reclamaciones contra el expediente de modificación de la Ordenanza nº 25 reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Escuela Municipal de Música, aprobada provisionalmente por acuerdo plenario de 30 de julio de 2007, de conformidad con lo expresado en el anuncio de exposición pública que tuvo lugar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 159 de fecha 30 de agosto de 2007, dicho acuerdo provisional ha quedado elevado a definitivo, surtiendo efectos la modificación aprobada desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra esta elevación a definitiva cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma prevista en la ley reguladora de dicha Jurisdicción.

El texto íntegro de la modificación aprobada es el que sigue:

«Artículo 4º.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria de la tasa será la resultante de aplicar las siguientes tarifas:

1. Importe de la matrícula en asignaturas con clases individuales de 30 minutos semanales cada una:

- Clarinete: 60 €
- Trompeta: 60 €
- Trombón: 60 €
- Trompa: 60 €
- Piano: 70 €
- Canto: 70 €
- Guitarra Clásica: 70 €
- Guitarra Flamenca: 70 €

2. Importe de la matrícula en asignaturas con clases colectivas de 60 minutos semanales cada una:

- Música y movimiento: 25 €

3. Talleres Musicales: clases colectivas de 3 a 6 alumnos de 60 minutos semanales cada una:

- Flauta Travesera: 100 €
- Saxofón: 100 €

Artículo 6º.- Pago.

El importe de la cuota correspondiente al curso se ingresará en el momento de formalizar la matrícula, como requisito previo a ésta.

No obstante, el importe de la cuota anual podrá ingresarse en dos plazos:

- Uno del 60% del importe de la matrícula al formalizarse la misma.

- Otro del 40% del importe de la matrícula en el mes de enero del segundo trimestre del curso académico.

Artículo 7º.- Exenciones, reducciones y bonificaciones.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley de Haciendas Locales, no se reconocerán en éste impuesto otros beneficios fiscales que los que expresamente prevean normas con rango de Ley o deriven de la aplicación de Tratados Internacionales o de esta Ordenanza.

De conformidad con lo establecido en el párrafo anterior se establecen las siguientes bonificaciones:

- Bonificación del 25% a todo aquel alumno que esté matriculado en algún centro educativo de enseñanza oficial.

- Gratuidad en la matrícula todos los miembros de la Banda de Música que deseen perfeccionar su instrumento o aprender otro, siempre y cuando sea beneficioso para la Banda, es decir, por ser un instrumento que forme parte de la Banda»

En todo caso, la concesión del beneficio deberá ser instada por el interesado a no ser que la norma que lo establezca disponga otra cosa.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Priego de Córdoba, 8 de octubre de 2007.— La Alcaldesa- Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.

Secretaría General

Núm. 11.170
A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 7/ 85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente se hace pública la resolución de la Alcaldía relativa al nombramiento de personal eventual, de conformidad con el acuerdo plenario de fecha 26 de septiembre de 2007 de creación de cuatro puestos de personal eventual, su régimen y retribuciones, a saber:

A) Acuerdo plenario de 26 de septiembre de 2007 acordando que el número, características y retribuciones del personal eventual correspondiente a los Auxiliares de Grupo, serán cuatro para los grupos de los partidos políticos con representación en esta Corporación PSOE-A, PA, PP e IU-LV-CA. Su régimen será funcional a jornada parcial de 15 horas semanales, equivalente a un 42,86% de la jornada ordinaria en esta Administración, prestadas de lunes a viernes a razón de tres horas diarias. Su retribución mensual bruta será de 578,42 €, más dos pagas extraordinarias al año de igual cuantía. Su contratación será con efectos de 1 de octubre de 2007 y cesarán automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento. La designación de las personas que hayan de ocupar estos puestos, en cuanto personal de confianza, se hará por la Alcaldía Presidencia a propuesta de los respectivos grupos políticos. Sus nombramientos, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y, en su caso, en el propio de la Corporación.

B) Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2007 por la que se designan a D^a. M^a del Carmen Valverde Castilla, provista de D.N.I. nº 79.222.133-J, y a D^a. María Luisa Serrano Cabezas, provista de D.N.I. nº 52.363.538-J, como Auxiliares de los Grupos Municipales del PP e IU-LV-CA respectivamente, con los efectos económicos, jornada y retribuciones asignadas al puesto por acuerdo plenario de 26 de septiembre de 2007.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Priego de Córdoba, 8 de octubre de 2007.— La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.

SANTAELLA

Núm. 11.173

Decreto núm. 0328/2007

Don Francisco Palomares Merino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, resuelvo:

Delegar en el Concejal de esta Corporación, don Clemente Trujillo Toro, el servicio de otorgar la autorización del matrimonio civil número de expediente 04/2007.

Las facultades delegadas se entenderán con la limitación establecida en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985 y el 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente a su ordenación y hasta el día de la celebración del acto o de su revocación expresa.

Dése cuenta del presente al interesado, al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Santaella, 11 de octubre de 2007.— El Alcalde, firma ilegible.

MONTEMAYOR

Núm. 11.174

A N U N C I O

No pudiendo ejercer el cargo de Alcalde, durante los días 12, 13 y 14 de octubre por ausentarme de la localidad en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 44 y 47.2 del Real Decreto 2.5768/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Delegar las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía que me confiere la normativa vigente, durante los días 12, 13 y 14 de octubre, en el Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Juana Torres Jiménez.

Dése cuenta de este decreto al interesado.

Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dése cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Montemayor a 11 de octubre de 2007.— El Alcalde, José Díaz Díaz.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 11.175

A N U N C I O

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de octubre de 2007, se ha resuelto lo siguiente:

DECRETO 277/2007

Esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme al art. 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Razones de oportunidad y como medida instada por los interesados, aconsejan esta delegación especial para el matrimonio civil a celebrar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el próximo día 19 de octubre de 2007, a las 19'30 horas.

Por consiguiente, vistos, entre otros, los arts. 21.3 de la LRBRL; 43.3 y ss., del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la directriz segunda de la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, por la presente he resuelto:

1.- Delegar en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento, D. Francisco José Palma Varo, el ejercicio de las atribuciones de ofician- te del matrimonio civil para tal día.

2.- Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Aguilar de la Frontera, 8 de octubre de 2007.— El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

MONTILLA

Dependencia Administrativa

Seguridad Ciudadana

Núm. 11.179

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 5487.

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
CO714SAM	A14221816	MONCOTUR, S.A.	1040/2007	Conductor NO Identificado
3758DCC	A20096830	CONFECCIONES UZTURRE, S.A.	2180/2006	Sin Alegaciones
4418CVB	B14605273	CONSTRUCCIONES SIERRA Y COMINO, S.L.L.	1119/2007	Conductor NO Identificado
9851BMD	B14605273	CONSTRUCCIONES SIERRA Y COMINO, S.L.L.	1146/2007	Conductor NO Identificado
5241DXB	B23586084	LIBERAXION RENTACAR, S.L.	1695/2007	ACTUACIONES PREVIAS
7529DTH	B92138989	FINCA CAMINO DE LA MARQUESA SL	1566/2007	ACTUACIONES PREVIAS
SS4150AS	15359698Y	ESPEJO ESPEJO IGNACIO	1402/2007	Iniciación Modelo-A
C3066BST	15452797V	VALLEJO MOLINA VICENTE ELOY	1617/2007	Iniciación Modelo-A
C3066BST	15452797V	VALLEJO MOLINA VICENTE ELOY	1318/2007	Sin Alegaciones Acto
C3066BST	15452797V	VALLEJO MOLINA VICENTE ELOY	1365/2007	Sin Alegaciones Acto
C3066BST	15452797V	VALLEJO MOLINA VICENTE ELOY	904/2007	Sin Alegaciones
C3066BST	15452797V	VALLEJO MOLINA VICENTE ELOY	905/2007	Sin Alegaciones
C3066BST	15452797V	VALLEJO MOLINA VICENTE ELOY	906/2007	Sin Alegaciones
C3066BST	15452797V	VALLEJO MOLINA VICENTE ELOY	965/2007	Sin Alegaciones
597FKM	15452638N	NAVARRO CASTRO RAUL	428/2007	Sin Alegaciones (Modelo B)
CO4328X	20223803X	AGUILAR JURADO ANTONIO	972/2007	Conductor NO Identificado
A1395AY	24189498H	AMADOR HEREDIA JOSE ANTONIO	1425/2007	Sin Alegaciones
1783BWJ	24354235H	CHICO GIL JOSE LUIS	8/2007	Sin Alegaciones
1783BWJ	24354235H	CHICO GIL JOSE LUIS	285/2007	Sin Alegaciones
28490AF	25180564A	REINA GARCIA JOSE MARIA	3082/2006	Sin Alegaciones
4570CGM	26027859R	CRUJEZ RIVERA MARIA ISABEL	1043/2007	Conductor NO Identificado
62538RY	26467647Y	HERRERA RAMIREZ ANDRES	321/2007	Sin Alegaciones
CO252SJ	30068820R	RUBIO CARRETERO LUIS	3059/2006	Sin Alegaciones
CO252SJ	30068820R	RUBIO CARRETERO LUIS	3050/2006	Sin Alegaciones
2295FDV	30201375Y	ESCRIBANO MARTA JOSEFA	215/2007	Iniciación Modelo-A
M2700UB	30395964S	GALLARDO RAMIREZ JOSE	779/2007	Sin Alegaciones
CO1277AV	30404724N	PEDRAZA RAMIREZ FRANCISCO SOLANO	73/2007	Sin Alegaciones
CO8340AK	30425620W	BELLIDO NAVAJAS FRANCISCO	985/2007	Conductor NO Identificado
CO2319AJ	30443012M	MORALES BONILLA CARMEN	2/2007	Sin Alegaciones
CO8480AC	30444905F	JIMENEZ SANCHEZ FRANCISCO	1407/2007	Sin Alegaciones Acto
CO8323ZF	30485837G	MUNOZ BARRANCO ANTONIO FELIPE	1395/2007	Sin Alegaciones Acto
CO2729AM	30490668M	MERINO PONFERRADA FRANCISCO SOLANO	1653/2007	ACTUACIONES PREVIAS
3720DPX	30494301G	HERRADOR ENTRENA FRANCISCO SOLANO	1115/2007	Sin Alegaciones Acto
CO1471AY	30495514K	IBANEZ FERNANDEZ DELGADO ANTONIO JESUS	1737/2007	ACTUACIONES PREVIAS
6280CFV	30514484Q	URBANO MUNOZ PEDRO	1719/2007	ACTUACIONES PREVIAS
CO0651AB	30783051N	CORDOBA ADAME MARIA DOLORES	1721/2007	ACTUACIONES PREVIAS
9853DGG	30798710P	CARRILLO LUCENA CARLOS A.	1640/2007	ACTUACIONES PREVIAS
88363EC	30826071E	RUIZ ROLDAN JUAN ANTONIO	784/2007	Sin Alegaciones (Modelo B)
2958BXH	30826864X	JIMENEZ ROMERO ANTONIO MANUEL	1412/2007	ACTUACIONES PREVIAS
1371FJC	30828756Q	TORRES LEON DAVID	1698/2007	ACTUACIONES PREVIAS
9357CMR	30835792Z	NAVARRO HORCAS DANIEL	1494/2007	Iniciación Modelo-A
5112CFK	30953638Y	MESA ALFerez FRANCISCO SOLANO	874/2007	Conductor NO Identificado
5301CMH	30957239K	CORDOBA RAYA MANUEL	1123/2007	Iniciación Modelo-A
CO5718Z	30960729S	SANTIAGO DELGADO RAUL	1620/2007	ACTUACIONES PREVIAS
CO5718Z	30960729S	SANTIAGO DELGADO RAUL	955/2007	Conductor NO Identificado
CO5718Z	30960729S	SANTIAGO DELGADO RAUL	977/2007	Conductor NO Identificado
CO5718Z	30960729S	SANTIAGO DELGADO RAUL	988/2007	Conductor NO Identificado
CO5974AF	30964216Y	NAVARRO MUNOZ PATRICIA	24/2007	Sin Alegaciones
2633CXY	30966708Z	LEON RAMIREZ FERNANDO	1087/2007	Iniciación Modelo-A
E259BOP	30973478E	MONTES SANZ DAVID	1185/2007	Sin Alegaciones Acto
....	30988525G	CRUZ ESCOBAR JAVIER	897/2007	Sin Alegaciones
3843CLV	32878005S	FERNANDEZ SUAREZ ANTONIO	25/2007	Sin Alegaciones
6128BCB	34016193K	DONCEL LUCENA ANTONIO CARLOS	1011/2007	Sin Alegaciones
6128BCB	34016193K	DONCEL LUCENA ANTONIO CARLOS	1024/2007	Sin Alegaciones
6128BCB	34016193K	DONCEL LUCENA ANTONIO CARLOS	877/2007	Conductor NO Identificado
6793CCY	34017745J	MARQUEZ NAVARRO MIGUEL ANGEL	883/2007	Conductor NO Identificado
8520FMW	4140109V	SANCHEZ CORRALES EDUARDO	1712/2007	ACTUACIONES PREVIAS
7331CJY	44352265S	RUIZ CORDOBA DAVID	1666/2007	ACTUACIONES PREVIAS
M9350Y	44358194A	ALCARAZ ESPADERO FRANCISCO JOAQUIN	1530/2007	ACTUACIONES PREVIAS
CO3924AN	48866979Y	AGUILERA PEREZ INMACULADA	941/2007	Conductor NO Identificado
C9756PFM	48874923S	CRUZ GARCIA FRANCISCO ASIS	1491/2007	Sin Alegaciones Acto
1021DWF	50601912A	BLANCO RUIZ NURIA	583/2007	Alegaciones Desestimadas (Modelo-B)
2275CNX	50608541P	ORTIZ SANTIAGO ADRIAN	797/2007	Conductor NO Identificado
E8815BDK	50612160Q	MARTINEZ PONFERRADA JUAN CARLOS	1458/2007	Sin Alegaciones Acto
CO3620AF	52349787Q	FERNANDEZ SANCHEZ MARIA EULALIA	367/2007	Sin Alegaciones
9358DRN	52350656B	GOMEZ REQUENA MANUEL	693/2007	Sin Alegaciones
5843CMG	52351001B	PERONA SALAS JOSE	1301/2007	Sin Alegaciones Acto
CO7762AK	52352095R	ZAFRA POLONIO RAFAEL	152/2007	Sin Alegaciones (Modelo B)
3549CDR	52353176R	RUIZ ROLDAN MARIA	311/2007	Sin Alegaciones

AUXILIADORA				
3020CYC	52353208X	GÓMEZ MUÑOZ RAFAEL	1740/2007	ACTUACIONES PREVIAS
52353314R	52353314R	DELGADO URBANO JOSE	1517/2007	Iniciación Modelo-A
5535DFG	52353283B	ROPERO CAMACHO JOSE	1460/2007	Sin Alegaciones Acto
C089Y3AX	75650712D	ROMERO PEREZ MARIA	4812/2007	Sin Alegaciones
3396BBP	75658667Y	GARCIA REQUENA DOLORES	1637/2007	ACTUACIONES PREVIAS
C06780AX	79221424V	SERRANO ROSA JUAN DE LA CRUZ	233/2007	Sin Alegaciones
C01938AU	80135528D	RUIZ GALLARDO JUAN ANTONIO	224/2007	Sin Alegaciones
C07471AW	8013700TX	SERRANO NUÑEZ JUAN	355/2007	Sin Alegaciones
8169FF	80143434A	NAVARRO MORENO ESTEFANIA	1276/2007	Iniciación Modelo-A
020313AD	80145128H	RUIZ CUENCA DANIEL	922/2007	Conductor NO Identificado
2017DS	80148077T	GALISTEO ZAFRA JOSE MARIA	1320/2007	Sin Alegaciones Acto
5300CVS	80154674L	BARBERO PEDRAZA IVAN	525/2007	Sin Alegaciones (Modelo B)

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Montilla a 9 de octubre de 2007.— La Alcaldesa, Rosa Lucía Polonio Contreras.

Núm. 11.180

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, de la Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2007, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 20 de noviembre), «la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años...».

Teniendo en cuenta que la inscripción padronal de los ciudadanos que a continuación se relacionan caducaba en las fechas que se indican, circunstancia que este Ayuntamiento previamente les ha notificado:

Nombre y Apellidos.— Nº Identificación.— Fecha Caducidad.

ANA MARIA CONTRERAS RUIZ; X6390991G; 28-09-2007.

MOULOUDI KASSIMI; X6867533D; 15-09-2007.

Considerando que no han renovado su inscripción en el Padrón Municipal, transcurridos dos años desde su fecha de alta.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, de conformidad con lo establecido en la citada Ley y la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local (BOE número 128, de 30 de mayo de 2005), HE RESUELTO:

Primero.- Declarar la caducidad de las inscripciones y en consecuencia acordar la Baja en el Padrón Municipal de Habitantes de los ciudadanos extranjeros arriba relacionados.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común».

Montilla, 10 de octubre de 2007.— El Alcalde, p.d., Antonio Millán Morales.

CASTRO DEL RÍO

Núm. 11.206

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos, no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por edicto público.

Lugar de la notificación: Oficinas del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), Departamento de Gestión de Población y Estadística.

Plazo para la presentación del interesado: Quince días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Procedimiento que motiva la notificación: Trámite de bajas por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Castro del Río (Córdoba).

Órgano responsable de la tramitación: Señor Alcalde del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

Se entenderá que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la presentación del interesado en estas Oficinas Municipales, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento continuando el procedimiento de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de esta población, según lo establecido en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Relación de notificaciones pendientes de baja por inscripción indebida:

Nombre y Apellidos: Rafael Centella Criado.

Fecha de Nacimiento: 20.09.1964

D.N.I.: 34.001.373 J.

Castro del Río, 16 de octubre de 2007.— El Alcalde, José Antonio García Recio.

MONTORO

Núm. 11.450

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de septiembre de dos mil siete se acordó:

«Visto Proyecto de Actuación presentado en este Excmo. Ayuntamiento por D. Rafael Ruz Guillén en representación de RECURSOS NATURALES, S.L para la implantación de planta de energía solar fotovoltaica en polígono 16 parcela 187 de acuerdo al documento técnico redactado por D. Ángel Martín Grande, Ingeniero Técnico Industrial y visado por el Colegio Oficial de Perito se Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla el 17/05/07 con número de registro 7806.

Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha treinta de mayo de dos mil siete se procedió a la admisión a trámite del citado proyecto de actuación..

Visto que durante el plazo de exposición al público en el BOP nº 116 de 28 de junio y tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de 20 días no se han registrado alegación de clase alguna.

Visto que con fecha veinticuatro de julio de dos mil siete fue remitido a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes expediente completo para su informe, y resultando que con fecha dieciocho de septiembre de dos mil siete nos han remitido comunicación en la que hacen constar que de acuerdo con las previsiones del art. 43.1 d) de la LOUA, el expediente se considera completo, no obstante, habiendo transcurrido el plazo de treinta días previsto en el citado artículo, sin que se haya notificado el mismo, procede la continuación del procedimiento hasta su resolución, conforme a lo previsto en el artículo 43.1 e) de la LOUA, en relación con el artículo 83.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En votación ordinaria, por unanimidad de los doce Sres. Concejales presentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable promovido por D. Rafael Ruz Guillén en representación de RECURSOS NATURALES, S.L para la implantación de planta de energía solar fotovoltaica en polígono 16 parcela 187, por concluir los requisitos del artículo 42.1 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

SEGUNDO: Comunicar al promotor la obligación de constituir garantía por cuantía mínima del diez por ciento del importe de la inversión, para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

TERCERO: Comunicar asimismo al promotor que con ocasión del otorgamiento de la licencia, se devengará la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable, en base a lo dispuesto en el artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación Compensatoria en Suelo no Urbanizable.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía».

Montoro 5 de octubre de 2007.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

LA RAMBLA

Núm. 11.453

Aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha de 17 de octubre de 2007, la admisión a trámite del proyecto de actuación de interés público para la ubicación en suelo no urbanizable de edificación destinada a Industria de fabricación, montaje y exposición de muebles de madera, en el pago conocido como «Cruz de los Pollitos», Polígono 20, parcela 70, se somete el expediente a información pública, por un periodo de veinte días a contar a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona que considere que el proyecto de referencia no cumple con las condiciones marcadas por la vigente legislación, pueda presentar alegaciones.

En La Rambla, a 17 de octubre de 2007.— El Alcalde, Manuel Fernández Campos.

NUEVA CARTEYA

Núm. 11.525

D. Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que conforme a lo acordado y legalmente previsto, queda definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio de 2007, al no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias formuladas por escrito, durante el plazo de exposición pública, y que había sido inicialmente aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2007, insertándose a continuación su resumen por Capítulos y la Plantilla de Personal:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO

MUNICIPAL EJERCICIO 2007.

ESTADO DE GASTOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A) Operaciones Corrientes.		
1º.-	Gastos de Personal	1.791.043,23
2º.-	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	812.557,71
3º.-	Gastos Financieros	23.936,62
4º.-	Transferencias Corrientes	107.050,50
B) Operaciones de Capital.		
6º.-	Inversiones Reales	879.670,03
9º.-	Pasivos Financieros	250.676,38
	Total Presupuesto de Gastos	3.864.934,47

ESTADO DE INGRESOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A) Operaciones Corrientes		
1º.-	Impuestos Directos	707.708,02
2º.-	Impuestos Indirectos	190.600,00
3º.-	Tasas y Otros Ingresos	299.626,21
4º.-	Transferencias Corrientes	1.737.921,00
5º.-	Ingresos Patrimoniales	10.500,00
B) Operaciones de Capital		
6º.-	Enajenación Inversiones Reales	270.455,00
7º.-	Transferencias de Capital	86.529,07
9º.-	Pasivos Financieros	561.595,17
	Total Presupuesto de Ingresos	3.864.934,47

PLANTILLA DE PERSONAL

EJERCICIO 2007

A) FUNCIONARIOS: N.º PLAZAS: GRUPO: NIVEL:

I.- Escala de Habilitación Nacional.
Subescala Secretaría-Intervención.

Denominación: SECRETARIA GENERAL 1 A 26

II.- Escala de Administración General.

Subescala Administrativa: Jefe Grupo. 1 C 21
Subescala Administrativa. 3 C 19
Subescala Auxiliar: 2 D 18

Auxiliares de Secretaría. (Funcionarización (1))

III.- Escala de Administración Especial.

Subescala Serv. Especiales.
a) CUERPO POLICIA LOCAL:

* Escala Ejecutiva.

- Empleo: OFICIAL 1 C 18
- Empleo: POLICIA 8 C 15

(Plazas nueva creación (2))

- Empleo: POLICIA-ORDENANZA 1 C 11

(A EXTINGUIR)

- Segunda actividad: Policía Vigilante de edificios municipales 2 C 15

b) PERSONAL DE OFICIOS:

- Arquitecto Técnico Municipal (Funcionarización) 1 B 25

- Auxiliar Técnico Especialista (Encargado) 1 D/C 18

- Coordinador Deportivo-Mantenimiento: 1 D/C 18

- Ordenanza Notificador: 1 C/D/E 15

- Limpiadora: 1 E 14

B) PERSONAL EVENTUAL:

No existen plazas.

C) PERSONAL LABORAL: N.º TIPO PLAZAS CONTRATO GRUPO NIVEL

*FIJO:

- Operario de limpieza y mantenimiento Mercado de Abastos: 1 Indefinido E/D 14

- Guardería Temporera:

Encargada: 1 Fijo discontinuo D/C 18

Cuidadoras: 2 Fijo discontinuo D/C 15

Cocinera: 1 Fijo discontinuo D 15

- Operario Ciudad Escolar: 1 Indefinido E/D 14

- Polideportivo-Piscina:

Limpieza-Manten.: 1 Indefinido E/D 14

Socorrista-Manten.: 2 Fijo discontinuo D 15

- Arquitecto Técnico obras:

(a extinguir) 1 Indefinido B 23

- Auxiliar de Biblioteca: 1 Tiempo parcial D 15

- Auxiliar de Oficinas:

(a extinguir) 1 Indefinido D 15

- Jardinero: 1 Indefinido D 15

- Aux. Técnico Mantenimiento 1 Indefinido D 15

- Aux. Técnico Sepulturero 1 Indefinido D 15

*CONTRATADO TEMPORAL:

- Limpiador-Guardería Tempo 1 Durac.Determi. E

- Limpiador Colegios: 4 Durac.Determi. E

- Colaboración Social: 5 Colaboración S.

- Oper. Ocupaciones ocas. 5 Durac.Determi. E

- Limpiador Centro Sanitario: 1 Durac.Determi. E

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, que se anuncia, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de la Jurisdicción de este orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. —Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nueva Carteya, a 25 de octubre de 2007.— El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 10.560

Cédula de notificación

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1.163/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Córdoba, a instancia de Antonio Alcaide García, contra Andrés José Herruzo García, Francisca Barrios Amor, Francisco Lozano Cano, Juan

Galán Fuentes, Rosario Alcaide Morales, Rosario Morales García y Andrés Herruzo Fernández, sobre Servidumbre de paso, se ha dictado la Sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia número 162/07

En Córdoba, a 17 de septiembre de 2007.

Vistos por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez don Rafael García Salazar, titular del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de esta ciudad y su Partido, los presentes Autos de Juicio Ordinario sobre servidumbre de paso, registrados con el número 1.163/2005, de los asuntos civiles de este Juzgado, siendo partes don Antonio Alcaide García, como demandante, representado por la Procuradora de los Tribunales señora Giménez Jiménez, y asistido por el Letrado señor Garrido Giménez, y como demandados, don Andrés José Herruzo García, doña Francisca Barrios Amor y don Francisco Lozano Cano, representados por el Procurador de los Tribunales señor Ortega Izquierdo, y asistidos por el Letrado señor Tirado Tejedor, don Juan Galán Fuentes y doña Rosario Alcaide Morales, representados por el Procurador de los Tribunales señor Luque Jiménez y asistidos por el Letrado señor Repullo Milla, y don Andrés Herruzo Fernández y doña Rosario Morales García, en situación procesal de rebeldía; se procede, en nombre de S.M. el Rey, a dictar la presente resolución.

Fallo

Que estimando como estimo parcialmente la demanda interpuesta por don Antonio Alcaide García, contra don Andrés José Herruzo García, doña Francisca Barrios Amor y don Francisco Lozano Cano, don Juan Galán Fuente y doña Rosario Alcaide Morales, don Andrés Herruzo Fernández y doña Rosario Morales García:

1.— Debo absolver y absuelvo a los demandados de la pretensión relativa a la declaración de existencia de servidumbre voluntaria de paso.

2.— Debo declarar y declaro que el señor Herruzo García no ostenta derecho alguno de paso por la finca conocida como «Cerro Pelado», finca registral 1.552 del Registro de la Propiedad Número 2 de Córdoba, propiedad de don Antonio Alcaide García.

3.— Debo declarar y declaro constituida servidumbre legal de paso necesario, a favor de, como predio dominante, la finca conocida como «Cerro Pelado», registral 1.552 del Registro de la Propiedad Número 2 de Córdoba, propiedad de don Antonio Alcaide García, y sobre las catastrales siguientes, como predios sirvientes, con esta descripción: Camino del Ezmo o Egmo, que parte del camino público conocido como Carretera del Pantano, cruza la parcela catastral 210, del Polígono 9, del término municipal de Obejo, propiedad de doña Rosario Morales García, la 209, de doña Francisca Barrios Amor y don Francisco Lozano Cano, la finca formada por las catastrales 202 y 203, que pertenecen a don Juan Galán Fuentes y doña Rosario Alcaide Morales, y finalmente, la 200 y 201, propias del señor Herruzo García, hasta llegar al predio dominante.

4.— Debo absolver y absuelvo al señor Herruzo Fernández de las pretensiones deducidas en su contra.

Todo ello sin especial pronunciamiento en costas.

Llévese la presente resolución al Libro de Sentencias y únase certificación de la misma a los Autos de su razón.

Notifíquese a las partes en legal forma, advirtiéndoles que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer Recurso de Apelación, en el plazo de cinco días, en este Juzgado, para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Rosario Morales García, la cual se encuentra en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Córdoba a 21 de septiembre de 2007.— El/La Secretario, firma ilegible.

Núm. 11.161

Doña Araceli Gamero Sánchez, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 185/2007 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Córdoba, a 13 de junio de 2007.

Vistos por mí, José Yarza Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de los de esta capital los presentes

Autos de Juicio de Faltas en los que han sido parte Félix Sánchez Gómez, Miguel Osuna Polonio y Raúl Osuna Galán, así como la entidad Liberty, ya circunstanciados en el presente procedimiento número 185/2007, por falta de lesiones ocasionadas por imprudencia.

Que absuelvo a Raúl Osuna Galán de las imputaciones que en un principio se dirigían contra él, con declaración de las costas de oficio y expresa reserva de acciones ante la jurisdicción civil.

Contra esta resolución cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación, recurso que habrá de presentarse por escrito, con expresión de los requisitos contemplados en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y que se sustanciará ante la Ilustrísima Audiencia Provincial. Publíquese. Llévase el original de la presente resolución al Libro de Sentencias del Juzgado, dejando testimonio en los Autos.

Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Raúl Osuna Galán, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 9 de octubre de 2007.— La Secretario, Araceli Gamero Sánchez.

Núm. 11.189

Don Diego Díaz Delgado, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 384/2006, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 127

En Córdoba, a 6 de marzo de 2007.

Don Antonio Rodríguez Moyano, Magistrado-Juez de Instrucción Número 5 de los de esta capital y de su Partido Judicial, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas 384/06, seguida por una falta de amenazas, en virtud de denuncia interpuesta por Francisco Rodríguez García, contra Miguel Ángel Dueñas Sánchez.

Fallo

Debo absolver y absuelvo a Miguel Ángel Dueñas Sánchez de la denuncia formulada, declarando de oficio las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Miguel Ángel Dueñas Sánchez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 11 de octubre de 2007.— El Secretario, Diego Díaz Delgado.

LUCENA

Núm. 10.593

Don Benito Damián Gálvez Rabadán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 295/2007, a instancia de Rafael Muñoz Pérez, representado por el Procurador don Francisco Javier Córdoba Aguilera, y asistido de la Letrada doña María Teresa Pérez Pérez, para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana.— Casa situada en la calle Corazón de Jesús de Lucena, marcada con el número 32 D (actualmente número 87), con una superficie de 52 metros cuadrados de suelo y 48 metros cuadrados de superficie construida.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los transmitentes Ana María Muñoz Peña, a los colindantes Manuel Casena Pineda y Dolores Pineda Cuenca y a los herederos o causahabientes del titular catastral Juan Romero Serena, para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 21 de septiembre de 2007.— El Secretario Judicial, Benito Damián Gálvez Rabadán.

MONTORO

Núm. 11.187

Doña Ana Belén Olivencia Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 58/2007, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 106/07

En Montoro, a 29 de agosto de 2007.

Doña María José Fernández Alcalá, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro, ha visto los presentes Autos de Juicio de Faltas Inmediato, seguidos en este Juzgado con el número 58/2007, sobre lesiones, apareciendo como denunciante Ángel Viorel; y como denunciado Lungu Nicolae, cuyas demás circunstancias constan suficientemente en las actuaciones, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo

Condeno a Lungu Nicolae por una falta de lesiones a la pena de diez días de multa a razón de una cuota diaria de cinco euros, que deberá abonar a los cinco días de ser requerido al efecto, apercibiéndole que en caso de impago se le impondrá la pena de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa no satisfechas, asimismo se le condena al pago de las costas causadas, si las hubiere.

Notifíquese esta Resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe Recurso de Apelación, en el plazo de cinco días, que se interpondrá ante este Juzgado y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así lo acuerda, manda y firma María José Fernández Alcalá, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Lungu Nicolae, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Montoro a 1 de octubre de 2007.— La Secretaria, Ana Belén Olivencia Sierra.

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTOS****HORNACHUELOS**

Núm. 11.289

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía 351/2007, de 21 de septiembre, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, por concurso, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, de las obras de «URBANIZACIÓN 2ª FASE C/ CASTILLO TRAMO ESQUINA C/ LA REDONDA- C/ PLAZADELA, desglosado nº 2», el cual se expone al público por plazo de 13 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Hornachuelos
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de «URBANIZACIÓN 2ª FASE C/ CASTILLO TRAMO ESQUINA C/ LA REDONDA- C/ PLAZADELA, desglosado nº 2», con arreglo al Proyecto técnico redactado por los Técnicos Municipales y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Decreto de la Alcaldía 351/2007, de 21 de septiembre.

- b) Lugar de ejecución: C/ Castillo (Hornachuelos)
- c) Plazo de ejecución: 4 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación y criterios de selección.

Presupuesto base de licitación: Importe total: 157.020,50 € (IVA incluido)

Criterios de selección para la adjudicación: los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

5. Garantías.

- a) Provisional: 3.140,41 €
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación

6. Obtención de documentos e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Hornachuelos
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1
- c) Localidad y código postal: Hornachuelos 14.740
- d) Teléfono: 957/641.051 957/641.052
- e) Fax: 957/640.449

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los 13 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el último día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Hornachuelos.

9. Apertura y ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación designada a tal fin por el Ayuntamiento de Hornachuelos.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1

c) Localidad: Hornachuelos

d) Fecha: El primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará en un PRIMER ACTO la documentación contenida en los sobres 2 y 3, presentada en tiempo y forma. El SEGUNDO ACTO, de carácter público, donde se procederá a la de apertura de las proposiciones económicas contenidas en el sobre nº 1, se celebrará el quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si los indicados días fuesen sábado, los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente.

e) Lugar: Salón de Plenos de la Corporación.

Hora: a las 12:00 horas.

10. Gastos de anuncios.

A cargo del Ayuntamiento.

Hornachuelos, a 19 de octubre de 2007.— El Alcalde, Julián López Vázquez.

OTROS ANUNCIOS**EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA, S.A.**

(EPRINSA)

Núm. 11.508

ANUNCIO

La Empresa Provincial de Informática, S.A. anuncia Concurso Público:

OBJETO: Contratación del Servicio de Mantenimiento del parque informático para el año 2008 (EXPTE. DT/07), de acuerdo al Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General de esta Empresa y en nuestra página WEB www.eprinsa.es

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 15 días naturales desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Registro General de esta empresa, sito en Calle Manuel María de Arjona, 1 de Córdoba, en horario de 8 a 15 horas, por fax al número 957 49 64 18, por correo a la cuenta administracion@eprinsa.es o mediante Registro Telemático en la dirección www.eprinsa.es/registro.

Córdoba, a 26 de octubre de 2007.— El Gerente, José María Muñoz Gavilán.